

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5020**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2005  
APROBADA EN LA SESIÓN 5024 DEL MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2005



---

ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones N.ºs 5014 y 5015.....	2
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u> .....	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	4
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	22
5. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Criterio de la UCR.....	30
6. <u>AGENDA</u> . Modificación. ....	53
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe de gestión del Centro de Información y Servicios Técnicos. ....	53

Acta de la sesión N.º 5020, **ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles cinco de octubre de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora *a.í.*; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Sr. Alexánder Franck Murillo, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

## ARTÍCULO 1

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5014 y 5015, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5014.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores Víctor Sánchez, Dra. Montserrat Sagot y el Dr. Manuel Zeledón entregan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5014, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. \*\*\*\*

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5015.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que el señor Víctor Sánchez, entrega para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5015, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

### **Se aprueba el acta.**

\*\*\*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma las actas de las sesiones N.ºs 5014 y 5015.**

## **ARTÍCULO 2**

### **Informes de la Rectora.**

#### **a) Edificio de Ciencias Sociales**

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que el viernes 30 de setiembre del presente año, en el edificio de Ciencias Sociales, en horas de la mañana explotó una botella en el Laboratorio de Geografía, por lo que se procedió a llamar al 911, y de ahí se disparó todo el proceso de emergencia que tiene el país, que incluye la presencia de los bomberos, la fuerza pública y la Cruz Roja entre otros, con lo que se neutralizó el problema pero se cerró el edificio. Por lo que trataron de solucionar el problema lo más pronto posible, para lo que fue necesario hacer muchas llamadas para contactarse con el regente químico del Ministerio de Salud, para que hiciera una revisión final el lunes en horas de la mañana y poder abrir el edificio.

A las 9:00 a.m., se abrieron los primeros tres pisos, los pisos 4 y 5 por prevención permanecieron cerrados debido a que todavía habían reactivos potencialmente peligrosos.

En horas de la tarde convocó a reunión a varias personas que podían ayudarle a resolver el problema, entre ellos, personas de química, la regente química de la Universidad de Costa Rica, personal de la Oficina de Suministros entre otros.

El martes a las 5:00 a. m. se procedió a trasladar todos los reactivos peligros existentes en dicho laboratorio. La noche anterior se procedió a estabilizar todos ácidos, para que los vapores bajaran.

Actualmente todos esos reactivos están en la Escuela Química y los ácidos ya están neutralizados. Además, se tomaron todas las previsiones del caso para que no vuelva a presentarse una situación similar y para que en Geografía no existan esa clase de reactivos peligrosos, cuando el laboratorio no cuenta con las condiciones adecuadas.

Se ha establecido todo un procedimiento con la Escuela de Química, para que la mitad de las actividades que necesita llevar a cabo la Escuela de Geología, se lleven a cabo en la Escuela de Química, para que no se manejen reactivos peligrosos.

Están en espera de la llegada del Regente del Ministerio de Salud para que realice la inspección final, y se pueda concluir que el laboratorio está limpio, que no hay ningún reactivo peligroso, para proceder en horas de la tarde a abrir el 4 y 5 piso.

#### **b) Presupuesto extraordinario**

Por otra parte señala que en la Asamblea Legislativa ya pasó en primer debate, el presupuesto extraordinario y al parecer el día de mañana se llevará a cabo el segundo debate, por lo que la Universidad de Costa Rica está próxima a recibir lo que se le adeuda.

### **ARTÍCULO 3**

#### **Informes de Dirección**

##### **a. Receso de fin de año.**

La Rectoría informa las fechas del receso de fin de año. Las labores habituales de la Institución finalizarán el sábado 17 de diciembre y se reanudarán el lunes 9 de enero del 2006.

La nota a la letra dice:

“Viernes 30 de setiembre  
R-6376-2005

Por medio de la presente, me permito comunicarles que el Consejo de Rectoría N.º 53-2005 acordó ratificar las fechas del receso de fin de año, tal y como se indicó en el Calendario Estudiantil Universitario, por lo cual, las labores habituales de la Institución finalizarán el sábado 17 de diciembre del presente año y se reanudarán el lunes 9 de enero del año 2006.

Por lo anterior, les solicito que se sirvan comunicar estas fechas a las funcionarias y los funcionarios a su cargo, a fin de que se tomen las medidas correspondientes con la debida antelación.

Atentamente,

Dra. Libia Herrero Uribe  
Rectora a.í.”

#### **b) Oficina de Contraloría.**

La Contraloría Universitaria envía el Reporte del Sistema de Resultados de la Oficina de Contraloría, que incluye la referencia y una breve descripción de los informes y oficios técnicos emitidos en el segundo cuatrimestre del 2005.

Agrega que el documento queda a disposición del plenario.

#### **c) Cámara Costarricense de la Construcción.**

El ingeniero Luis Amador Jiménez, Director Técnico de la Cámara Costarricense de la Construcción solicitan una audiencia con el fin de intercambiar criterios sobre el proyecto de *ley del recurso hídrico*.

La nota dice lo siguiente:

“3 de octubre de 2005  
576-CCC-2005

Señores Consejo Universitario  
Universidad de Costa Rica  
Presente

Estimados señores:

Un cordial saludo por este medio, a la vez deseamos comunicarles en relación con el proyecto de Ley del Recurso Hídrico, que la Cámara Costarricense de la Construcción, junto con el sector empresarial, con suma preocupación han venido gestionando y sometiendo a consideración de los señores diputados de la Asamblea Legislativa, observaciones puntuales y mociones que clarifiquen o mejoren el articulado del citado proyecto de ley.

En este sentido las observaciones que efectuará el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, son compartida en su totalidad, y es en razón de este hecho que deseamos una audiencia para exponer las gestiones emprendidas y el acontecer legislativo, asimismo para coordinar el apoyo mutuo con el fin de que se desarrolle una ley adecuada a la realidad nacional y con la capacidad de no quedar rezagada por el paso de los años.

No omitimos manifestarles que estamos en la mejor disposición de colaborar siempre por el progreso y beneficio del país. Nos despedimos muy respetuosamente,

Atentamente,

Ing. Luis Amador Jiménez  
Director Técnico”

**d) Oficina de Contraloría**

La Contraloría Universitaria envía copia de la nota OCU-563-2005 remitida a la Contraloría General de la República, en la que dan fe de que esa Auditoría cuenta con los recursos para atender razonablemente las funciones y el plan de trabajo.

**e) Informe del M.Sc. Francisco Romero Estrada**

El magíster Francisco Romero Estrada, Asesor Académico de la Vicerrectoría de Docencia, envía copia del informe sobre su participación como miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizó en la Universidad Autónoma de Honduras. La cual a la letra dice:

“21 de setiembre de 2005  
VD-3284-2005

Le informo que del 8 al 10 de setiembre del presente año, participé como miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que se realizó en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en donde realicé las actividades siguientes:

- a) Participé en la elaboración del documento “Estudio diagnóstico sobre el sistema de asignación y transferencia de créditos en la educación superior centroamericana, comparado con el Sistema Mexicano” (adjunto). Ese documento será utilizado por Rectores (as) de las Universidades miembros del CSUCA en la reunión que sostendrán en el mes de octubre con los rectores (as) de las Universidades Mexicanas.
- b) Lineamientos generales para la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de los programas académicos acreditados ante el SICEVAES (adjunto). Este documento será ampliado y presentado al Consejo de Coordinación del SICEVAES.
- c) Reunión conjunta con los señores (as) Vicerrectores (as) de Docencia de las Universidades miembros del CSUCA; en la cual fui designado coordinador de los pares académicos que valorarán los resultados del proceso de autoevaluación que ha realizado la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua.

Con toda consideración,

Master Francisco Romero Estrada  
Asesor Académico”

El documento queda a disposición del plenario.

## **f) Oficina de Recursos Humanos**

La Oficina de Recursos Humanos envía la nota ORH-6139-2005, referente al Sistema de Evaluación del Desempeño para el sector administrativo en la Universidad de Costa Rica. Finalizadas las etapas programadas de las actividades por realizar, se tendrá previsto exponer el modelo resultante ante el Consejo Universitario en el primer trimestre del 2007.

La cual a la letra dice:

“Viernes 16 de setiembre de 2005  
ORH-6139-2005

La Oficina de Recursos Humanos es consciente del interés institucional de crear un Sistema de Evaluación del Desempeño para el sector administrativo en la Universidad de Costa Rica. Interés que ha sido plasmado en políticas dictadas por el Consejo Universitario, que usted dignamente dirige.

Concretamente, en sesión N.º 4827, artículo 11 del 10 de setiembre de 2003, este órgano colegiado acordó prorrogar para finales del primer trimestre de 2004 la presentación del Modelo de Evaluación del Desempeño.

Considerando la magnitud e importancia de la tarea, ésta Oficina inició varios esfuerzos investigativos para valorar la factibilidad de diseñar un modelo de Gestión del Desempeño y a la vez realizó los trámites de contratación administrativa pertinentes, los cuales condujeron a que el 22 de agosto recién pasado se contratara una consultoría externa para desarrollar dicho proyecto.

Para valorar la viabilidad de la aplicación extensiva de este proyecto en la Universidad de Costa Rica, se requiere diseñar el modelo, probarlo en la modalidad de laboratorio y de este modo hacer los ajustes pertinentes.

Con el modelo ajustado se aplicará una segunda fase denominada: “Plan Piloto”, en este se escogerán tres Unidades Académicas o de Investigación acreditadas, las cuales estarán sensibilizadas para la inserción de este modelo en sus procesos de evaluación. Los resultados de esta fase piloto permitirán determinar los alcances o cobertura posible, así como los recursos necesarios para su implementación generalizada en la Institución.

Finalizadas estas etapas y de acuerdo a la programación de estas actividades se tiene previsto, exponer el modelo resultante ante el Consejo Universitario en el primero trimestre del 2007.

Agradeciendo su atención a la presente se despide,

Atentamente,

M.Sc. Margarita Esquivel P. Jefa  
Oficina de Recursos Humanos”

## **g) Informes de miembros**

### **- Tribuna académica con los candidatos presidenciales**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT informa que el día de ayer tuvo el placer y el honor de participar en la primera tribuna académica con los candidatos presidenciales, que está organizando la Rectoría y la Escuela de Ciencias Políticas.

Agrega que ella junto con el Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, y la Dra. Doris Sosa, fueron los que preguntaban a los candidatos presidenciales, quienes eran Don Otton Solís, Don Otto Guevara y don Humberto Arce.

Desea hacer un reconocimiento tanto a la Rectoría como a la Escuela de Ciencias Políticas, porque la actividad cumplió con todos los objetivos propuestos.

Fue una verdadera tribuna académica, que contó con una gran cantidad de participantes y además se transmitió por Canal 15 y Canal 13.

Estima que las preguntas, el nivel de respuesta que se dio, el mismo formato de la actividad permitió el debate, no de temas superficiales o de pura ideología, sino que los candidatos tuvieron que responder a preguntas que se les hacía desde la académica.

Muchas de las preguntas formuladas fueron recogidas de una gran cantidad de personas de la comunidad universitaria, que las plantearon a la Rectoría.

La actividad fue muy ilustrativa, muy pertinente y le recuerda al plenario que todos los martes durante los tres siguientes martes se llevaran a cabo este tipo de actividades.

Para la próxima actividad, participarán entre otros, el señor Oscar Arias, y el señor Ricardo Toledo

LA SRTA. JESSICA BARQUERO indica que a la Federación de Estudiantes le han llegado quejas, sobre a que esta actividad la entrada es muy restringida.

De hecho una de sus compañeras de apartamento, es estudiante de Ciencias Políticas, y evidentemente ellos tenían que darle seguimiento al debate como parte de sus cursos, haciendo análisis, tuvieron que llevar un televisor al aula, por lo que los compañeros se quejaron ampliamente debido a que no tuvieron acceso al auditorio.

#### **- Incidente estudiantil**

LA SRTA. JESSICA BARQUERO manifiesta que el lunes 2 del presente mes, en horas de la tarde estaba participando de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, y recibió una llamada de la compañera Vicepresidenta de la FEUCR, para indicarle que estaban en el Edificio Saprisa, debido a que a un estudiante de la Universidad lo habían golpeado. El compañero es estudiante de Farmacia, y efectivamente tenía bastantes golpes, estaba sangrando en sus codos y piernas, y al parecer el estudiante estaba ingresando al campus universitario en bicicleta, pasando por una zona peatonal.

Agrega que va a contar lo que ha escuchado y lo que el testigo mencionó.

El estudiante estaba ingresando a la Universidad y pasó por una zona peatonal, entonces, dos personas de Seguridad, de la Universidad, le dijeron él no podía pasar por ese sitio, a lo que el estudiante les dijo que le permitieran pasar a equis lugar, que estaba a un metro de distancia, y los oficiales le dijeron que no y sostuvieron la bicicleta y dos oficiales lo prensaron contra la malla, luego llegaron dos oficiales más, y un tercer oficial lo prensó contra la malla y empezaron a golpearlo, al final llegaron otros dos oficiales, lo

cual sumaban seis oficiales, entre los cuales sostuvieron al estudiante y lo trasladaron a la oficina de Seguridad y Tránsito.

Por supuesto, el estudiante también golpeó a los Oficiales de Seguridad, le quebró un diente a un oficial, y al parecer otro está golpeado en la cara.

El estudiante alega que es una cuestión de racismo, ya que es de color.

Cuando el estudiante estaba en la Oficina de Seguridad y Tránsito, no se sabe qué sucedió con la bicicleta, la billetera y sus pertenencias; no se le hizo un parte.

Ellos deseaban llevar al estudiante para que fuera valorado en la Oficina de Salud y no lo dejaron salir, le dijeron que no podía salir, que debía esperar a que los jefes se reunieran para ver qué decisión tomaban.

Llamaron a la Oficina de Salud, para solicitar que un médico lo valorara, y les dijeron que no, que el estudiante tenía que apersonarse a la Oficina de Salud.

Ella personalmente solicitó participar de la reunión. Entre los estudiantes que estaban presentes habían estudiantes de Asociación de Estudiantes de Derecho, por lo que levantaron el Habeas Corpus.

Agrega que cuando ella llegó a la reunión, los jefes de las oficinas iban saliendo, y le dijeron que llamara a los compañeros de la FEUCR, para conversar.

Estaban reunidos el Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito, otros dos señores que desconoce quienes son, y los guardas que fueron golpeados. Como una parte de ellos salieron y se fueron a comunicar con el estudiante, le dijo a los compañeros de la FEUCR, que se quedaran con el estudiante, mientras ella se reunía con los Jefes de la Oficina de Seguridad.

Durante la reunión, se dio una discusión sobre el trámite y si el proceso se había dado correctamente, a lo que ellos le dijeron que le iban a poner una denuncia al estudiante, por agresión.

Ella les dijo que le parecía que se trataba de un proceso interno y que eso se podía hacer más grande y empezó a quejarse de que a la Universidad tampoco le iba a interesar que eso se hiciera lo suficientemente grande como para tener que llevarlo a lo externo.

Don Jesús, Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito, le indicó que él había consultado con doña Yamileth González, y luego se enteró de que ella estaba fuera del país; con Herman Hess, y con la Dra. Libia Herrero; y que no había podido comunicarse con el Vicerrector de Vida Estudiantil, porque no se encontraba y que todos le habían dado su aprobación para que hiciera el trámite a lo externo y que se hiciera la denuncia.

Además, le solicitaron que ella como Federación, hablaran con el estudiante, y lo tranquilizaran, para poderlo trasladar a la Delegación correspondiente, para no tener que llevarlo a la fuerza, y quedaron en ese acuerdo.

Cuando ella salió a hablar con el estudiante, habían oficiales de la Fuerza Pública presentes, jalando al compañero y se estaba dando una discusión, por lo que ella les dijo que ese no había sido el acuerdo, que ese no era el procedimiento que se debió haber seguido. Se dio una discusión gigantesca.

En consecuencia, se trasladó nuevamente a la oficina, y habló con el Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito y le indicó que cómo era posible que se estuvieran llevando al estudiante si ese no había sido el acuerdo.

Por dicha, los compañeros de la Federación acatamos a dividirnos, entonces habían estudiantes con el compañero y lo estaban defendiendo.

Las personas que participaban de la reunión le indicaron que iban a resolver el asunto, volvió con el estudiante y aún se estaba dando la discusión y continuaban jalando al estudiante. por lo que les dijo que eso estaba muy mal visto porque ese no había sido el acuerdo que habían tomado y que para algo se había hecho esa reunión.

Se llevaron al estudiante a la Delegación, a pesar de que ellos solicitaron que dejaran que lo valoraran antes de trasladarlo.

Ella estuvo en la Delegación de San Pedro hasta las 6:30 p. m. y se rindieron las declaraciones, estuvo presente la abogada del estudiante y luego lo trasladaron a Goicoechea y se quedaron ahí hasta las 11 de la noche, por lo que hasta el día siguiente el estudiante pudo ir a la medicatura forense para que IE hicieran el dictamen.

Los Oficiales agredidos, el propio lunes fueron atendidos y se les hizo el dictamen médico.

La Federación de Estudiantes está sumamente molesta porque estima que el procedimiento no se dio de la manera más correcta. Hasta la fecha no saben qué ocurrió con las pertenencias del estudiantes.

Personalmente reconoce y es materialmente visible la agresión que cometió el estudiante, contra los oficiales de seguridad, sin embargo, le parece terrible que ahora los estudiantes se tengan que estar cuidando a lo interno de la Universidad que ser víctimas de agresiones físicas.

Por otra parte, no comprende como ingresaron oficiales de la Fuerza Pública a la Universidad; desea saber cómo se dio. Comprende que en momentos en que la circunstancia lo demande, tiene que haber una directriz, se debe seguir cierto procedimiento, pero ese no era el procedimiento que se había acordado.

Los acuerdos se pasaron por alto, y la Federación se siente muy violentada con eso.

Agrega que les preocupa muchísimo lo ocurrido y por supuesto harán todas las denuncias del caso porque es una situación terrible que ese tipo de hechos se de en la Universidad.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que a ese respecto, la Dirección del Consejo Universitario fue enterada de que estaba ocurriendo el hecho, por lo que vía telefónica se comunicó con el señor Vicerrector de Administración, el señor German

Hess, el cual le informó que desde hace media hora se estaba dando un problema, que el estudiante, aparentemente había entrado a la Universidad cometiendo actos vandálicos contra la propiedad de la Universidad y que había golpeado a cinco o seis oficiales de seguridad, los cuales habían sido enviados a medicatura forense para su revisión y al preguntarle si la cosas se estaban dando de acuerdo a la Ley, con el respeto debido, le indicó que la Administración había consultado el Jefe de la Oficina Jurídica, el señor Luis Baudrit, quien había dado el visto bueno a todo lo que estaba haciendo la Administración.

Eso es lo que ella puede informar al respecto.

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que fue enterada de la situación, cuando esta se estaba dando; también habló con don German Hess y con el señor Luis Baudrit, quien le indicó que ese era el debido proceso, por lo tanto, están en espera a ver si los Oficiales de Seguridad cometieron algún tipo de agresión, pues obviamente eso se va a ver.

Agrega que la han llamado varios estudiantes que presenciaron el asunto, de quienes tiene los nombres para tomarlos en cuenta cuando sea necesario contar con su declaración.

Al parecer, el procedimiento, cuando se dan actos de violencia, debe trasladarse al Poder Judicial a lo externo de la Universidad.

Agrega que don German Hess, le indicó que la mañana del mismo lunes, reunido con la Viceministro de Policía, porque se desea impartir ciertos cursos de entrenamiento a la fuerza pública y que deseaban incluir a los oficiales de seguridad de la Universidad de Costa Rica, para que tengan más capacidad de tener paciencia y de tratar a un estudiante que pierda el control.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que el día de ayer en el evento con los candidatos políticos, cuando se dio cuenta de que faltaban 15 minutos para las 6:00 p. m. y que el auditorio estaba semivacío, le solicitó a las personas de la Rectoría y de la Oficina de Divulgación, que por favor abrieran las puertas y dejaran ingresar a todas las personas que deseaban participar de la actividad planteó. Que no podía ser que cuando el auditorio estaban semivacío a poco tiempo de iniciar la actividad, se dejara fuera del auditorio a una gran cantidad personas que deseaban participar, entonces en efecto faltando 10 minutos para las 6:00 p.m. se abrieron las puertas, e ingresaron.

Comprende que es un proceso complicado, porque muchas personas, especialmente los candidatos, tienen derecho a traer un cierto número de invitados, pero estima que se debe establecer que si a una determinada hora el auditorio cuenta con cupo, que se deje ingresar a las personas que así lo desean.

Agrega que le pareció muy inapropiado el hecho de que habían muchos estudiantes fuera del auditorio y no los estaban dejando entrar.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le pregunta a la Srta. Jéssica Barquero si la Fuerza Pública ingresó a instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

LA SRTA. JESSICA BARQUERO le responde que estaban en las Oficinas de Seguridad, ubicadas en el Edificio Sapriza, y ellos ingresaron.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que en primer lugar de un acto de violencia manifiesta por ambas partes involucradas y trasciende a la misma condición del estudiante, quien ya actúa como persona individual y no como estudiante, porque no se espera que un estudiante reaccione con violencia ante circunstancia, tenga o no razón, y eso lo definiría una investigación que se puede hacer, con testigos y demás.

Agrega que tiene entendido que la Fuerza Pública solamente puede ingresar a cualquier de la Universidad, con autorización. Por lo que si ingresaron tuvo que haberse dado alguna autorización por parte de la autoridad correspondiente, ya sea la misma Oficina de Seguridad de la Universidad de Costa Rica, que recibió autorización de don German Hess, y si eso no se dio, ahí hay un error de procedimiento, porque se debió sacar al estudiante del campus universitario para que la Fuerza Pública lo pudiera trasladar a la Delegación.

Estima que lo ocurrido debió concluir en el proceso que se dio, en donde la persona como persona es trasladada a una Delegación de Policía, porque en realidad hubo violencia y no solamente discusión. Por lo que se debe dar la investigación correspondiente.

El que sea estudiante o que sea de color, no es lo que debe prevalecer; aunque sea estudiante este actuó con violencia, que puede haberse dado en respuesta a una actitud que se podría considerar inapropiada, por parte de los Oficiales de Seguridad de la Universidad de Costa Rica, pero esos son elementos que tienen que investigarse a profundidad para que no quede una mala impresión en la Federación de Estudiantes de que la Universidad está actuando en contra de los estudiantes por una situación. Sino al contrario, es un hecho circunstancial en que una persona aprovechándose de su condición de estudiante se extralimita.

Estima que el caso debe valorarse en función del hecho específico y la circunstancia que se presentó en ese momento.

Considera que durante la situación, nadie pudo estar muy tranquilo, inclusive los mismos oficiales de seguridad, de verse ante la situación de tener a un estudiante, a la misma Federación, defendiendo la integridad del estudiante, lo cual es correcto, pero también reconociendo que él mismo como persona, se pasó de la raya, que es lo que los representantes estudiantiles han reconocido.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK considera que el asunto se está reduciendo un poco. No considera que el plenario sea el lugar para especular sobre qué pasó y qué no pasó, lo cual se va a demostrar en su momento, pero en cuanto a lo manifestado por el M.Sc. Alfonso Salazar sobre el procedimiento, estima que lo imparte no es el procedimiento, o sea si tuvieron que sacar al estudiante fuera del campus para que la Fuerza Pública diera continuidad al proceso, y de esa forma haberse protegido de cualquier cuestionamiento hecho desde el punto de vista formal.

Pero estima que debe haber un cuestionamiento de cuánta capacidad se tiene para resolver ese tipo de situaciones a lo interno de la Institución, o sea, qué dimensión se le da a un asunto de esa índole. Se trató de un estudiante que aparentemente entró con la bicicleta por un lugar por el que no podía pasar en la bicicleta y se terminó con agresiones por ambas partes y además, no se trató de resolver el asunto a lo interno sino que se trasladó a la vía externa.

Desconoce si procede o no, o si es formal o legalmente posible hacerlo, pero estima que esa no es la pregunta, la pregunta es cuánto nos estamos comunicando a lo interno, cuánto podemos resolver ese tipo de situaciones dentro de la Institución.

Cuando la Federación de estudiantes ha tenido conflictos con la Administración, siempre se ha dicho, –dejemos las cosas adentro–.

Personalmente le huele demasiado raro que, no está cuestionando el procedimiento formal legal, que no se haya podido resolver el conflicto a lo interno de la Institución. En ese sentido es necesario cuestionarse lo ocurrido, y en especial desde el Consejo Universitario.

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que cuando estaban esperando a don Hugo Chaves, presidente de Venezuela, se esperaban problemas, personalmente consultó al señor Luis Baudrit, quién es la persona responsable de dar la orden de que ingrese la Fuerza Pública al Campus Universitario, a lo que respondió que le corresponde únicamente al Rector o Rectora.

En el caso en discusión no se solicitó esta orden a la Rectora, por lo que si la Fuerza Pública ingresó, desde ese punto de vista, es necesario investigar lo ocurrido.

Agrega tiene entendido que esa orden se justifica en momentos de extremada urgencia.

Seguidamente indica que según el criterio del señor Luis Baudrit, cuando ya se genera algún tipo de violencia, en donde está presente la agresión física. Ese es el procedimiento a seguir porque de lo contrario la Universidad entraría en problemas.

Estima prudente invitar al señor Luis Baudrit al plenario para que el plenario tenga conocimiento de las directrices a seguir en situaciones similares y conocer bien los procedimientos.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que no desea en caer en juzgar, pero coincide con lo exteriorizado por el señor Alexánder Franck, en que la capacidad de respuesta, aún estando el Jefe de la Oficina de Seguridad presente.

Imagina que el orden lógico y aplicando su sentido común, es que el asunto debe resolverse a lo interno y si no se puede, pues se procede a trasladar el asunto a lo exterior.

Además, estima que no es excluyente, investigaciones de orden interno, por lo que le pregunta a la Dra. Libia Herrero, qué investigaciones se han ordenado a lo interno.

Agrega que existe el reglamento de orden y disciplina, lo cual no es excluyente, a pesar de que el caso pase a instancias externas.

Le preocupa lo mencionado por la Dra. Libia Herrero, con respecto a que la orden de ingreso de la Fuerza Pública, solamente la puede dar el Rector o la Rectora de la Universidad de Costa Rica, esto amerita una investigación para ver si se dio extralimitación por parte de los funcionarios que en ese momento se encontraban tratando de solucionar la situación.

Estima que se deben tomar acciones inmediatas y darle largas al asunto, el hacerlo es lo mismo que cuando en un hogar no se toman las acciones y se van dejando, originando que los comportamientos indebidos continúen y se pierde credibilidad. Por lo que estima que las acciones se deben dar de una manera oportuna.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE considera que el asunto va más allá, porque de acuerdo a la normativa la única persona que puede autorizar el ingreso de la Fuerza Pública es el Rector o Rectora de la Universidad. Por lo que lo que se ha dado es un problema de comunicación y de conflictos.

Agrega considera que el estudiante respondió como hubiera respondido cualquier otra persona en una situación similar. –si a uno lo están agrediendo, uno se defiende–.

Indica que no se va a referir a lo ocurrido porque desconoce todo lo ocurrido, pero se observa que no se está respetando la normativa que existe en la Institución.

Seguidamente le solicita a los estudiantes profundizar en el procedimiento a seguir cuando se presenta una situación como la descrita en la que participa uno o varios estudiantes.

En lo personal ella le puede hablar en lo referente a los docentes. En la Escuela de Enfermería, por ser mujeres, han enfrentado situaciones como por ejemplo que quieren quitar el carro de una compañera, del parqueo del SINDEU y viene un oficial, y se ha dado que hasta las trata mal, y de repente al sitio acuden 5 o 6 oficiales de seguridad.

Han enviado cartas denunciando las situaciones.

Muy respetuosamente le solicita a la Dra. Libia Herrero, Rectora a.í, que atienda la situación, porque hoy fue la situación descrita, pero en otros momentos se han dado incidentes con los Oficiales de Seguridad, los cuales se han comunicado al Vicerrector de Administración con copia al Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito.

Cuando asisten a la Universidad profesionales a alguna actividad, y no los dejan ingresar al campus, en una oportunidad una persona tomó fotografías cuando un agente de seguridad la siguió y la detuvo. La persona se sintió como delincuente porque un oficial se ubicó al frente y otro detrás. Esta persona le entregó su identificación y los oficiales le solicitaban más documentos.

Estima que este asunto no se debe dejar pasar, es necesario tomar acciones. Los oficiales de seguridad tienen sus directrices y sobre qué actuar, por lo que no comprende por qué razón este tipo de situaciones se tienen que ventilar a lo externo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que desea plantear, que independientemente de las especulaciones que se puedan dar en el plenario y de lo que se vaya a ventilar en los Tribunales, desea solicitar a la señora Libia Herrero, Rectora a.í, que se haga una investigación completa de lo ocurrido ese día.

Considera que si existen agentes de seguridad que tienen que tener una actitud civilista y respetuosa de los derechos humanos y los principios universitarios, más que cualquier otro agente de seguridad, son los de la Universidad de Costa Rica.

Considera que los Oficiales de Seguridad de la Universidad de Costa Rica, tienen que ser agentes de seguridad y de protección, pero no tienen que convertirse en **matones** o personas que hacen un uso abusivo del poder que tienen, independiente de cualquier cosa y en cualquier circunstancia. Si un estudiante tomó una bicicleta, por cualquier razón –insiste, no quiere especular-, y pasó por ahí, no entiende por qué los guardas de seguridad aquí y en cualquier lugar del mundo la primera acción que realizan es agarrar a la persona. Ella lamentablemente lo ha visto y varias veces ha tenido que decirles, primero que nada, *no me toquen*, y a partir de ahí *podemos hablar*, pero que no le pongan una mano encima. No entiende si eso es parte de su formación, pero es un elemento de respeto a la integridad personal. Si el estudiante se puso malcriado o lo que sea, ella sabe –porque también lo han trabajado en asuntos de derechos humanos-, que hay técnicas de muy diversa naturaleza para calmar a la gente y la policía civilista tiene que conocerlas y saberlas.

Su petición formal, no sabe si requiere algún otro trámite, es solicitarle a la Dra. Libia Herrero que se haga una investigación completa de las circunstancias que rodearon este caso, del procedimiento de la gente de seguridad de la Universidad, de lo que hizo el estudiante. Pero realmente que se haga una investigación interna independientemente de lo que ocurra con una denuncia por agresión ante los Tribunales. Cree que esto puede sentar responsabilidades y puede también sentar precedentes para una formación y una capacitación a la policía universitaria desde otro punto de vista, desde otro paradigma mucho más respetuoso de los derechos humanos y de la integridad, justamente con ese principio civilista que tiene que caracterizar a todos los funcionarios de seguridad de la Institución.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ se refiere a lo que informo la Dra. Libia Herrero y le da las gracias por las buenas noticias. Es importante saber que ante la crisis en que los tiene sumido la Administración general del país, puedan recibir un reconocimiento económico que ha estado postergado desde enero de este año. Igual en lo que respecta a las fechas de receso de este año. El próximo año inician en una fecha bastante más tarde, lo cual para él es bueno porque el trabajo ha sido intenso.

Decía San Agustín que errar es humano, pero preservar el error es diabólico. Con esto quiere decir que están ante una oportunidad de hacer cumplir y valer el Estatuto Orgánico de la Universidad que en el Artículo 1 dice que la Universidad de Costa Rica es una comunidad constituida por docentes, estudiantes, funcionarios y funcionarias administrativas. No hace ningún tipo de distinción, por lo tanto nadie puede verse más ni menos. Comunidad es trabajar en común unión, simple y sencillamente.

Es importante que a la luz de los hechos acontecidos, narrados el día de hoy, de los cuales se enteraron el mismo lunes por medio de la señorita Jéssica Barquero, la Universidad establezca vasos comunicantes, construya puentes. También es importante si se hace un esfuerzo por decir que la Fuerza Pública es la que los resguarda y los cuida y se dice que hay que unirse a la nueva generación de policías, como dijo la Dra. Montserrat Sagot, una policía civilista, con más razón la Universidad debe tener dentro de sus órganos, personas que cumplan esos cometidos. De tal manera que todos los que son parte de la comunidad cuando vean un policía de la Universidad se sientan protegidos y no amenazados. Eso hay que valorarlo desde la óptica de los compañeros. Con lo que se ha dado aquí sería muy fácil caer en la tentación –como dice el Dr. Manuel Zeledón-, de preguntarse quién se sintió amenazado, etc., pero no quiere entrar en esas especulaciones.

Quiere aprovechar la oportunidad para decir que el Artículo 1 del Estatuto Orgánico tiene que cumplirse en todo momento y todos deben tenerlo presente. La comunidad universitaria es una sola y no tienen por qué maltratarse entre unos y otros, más bien lo que tienen que buscar son esos vasos comunicantes, tender los puentes y si es del caso poner dentro de los currículum de los estudiantes una mayor formación en humanismo con respecto a las relaciones humanas. Igualmente para el personal de Seguridad, pero es algo que debe hacerse a nivel institucional.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que hace un rato hizo una pregunta para luego contextualizar la respuesta y una de esas respuestas fue el comentario que hizo la Dra. Libia Herrero. Él desea recordar que las políticas que han emitido no deben quedar en el papel, deben encarnarse en la vida universitaria, tanto en el estudiante como en los funcionarios y docentes universitarios. Porque si no es así, entonces para qué haberlas emitido.

No por casualidad las políticas comienzan este año con valores y principios para construir universidad. Es que el decurso cultural de la sociedad costarricense y en consecuencia de la Universidad de Costa Rica, lleva a pensar y a dar especial énfasis a este eje de la política universitaria. Debe recordarse que uno de los valores que aprobó el Consejo Universitario es la tolerancia, que otro de los principios que aprobaron dice:

*La Universidad de Costa Rica promulgará y concientizará acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.*

Otra política dice:

*La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos.*

No dice para afuera. Este acto que se ha producido, llámese como se llame, no está dentro de la práctica institucional que se ha querido construir. Este acto trasciende precisamente ese espíritu que han querido ir construyendo. Primero deben resolverse los problemas aquí a lo interno, y si no se resuelven, entonces van afuera a hacerlo.

Otra política dice:

*Mediante la creación de una instancia salvaguardar los intereses universitarios y fomentar la satisfacción personal.*

Qué satisfacción personal puede haber cuando se tiene que ir a dilucidar problemas en los tribunales nacionales, cada uno poniendo los abogados correspondientes.

Otra de las políticas dice:

*La Universidad de Costa Rica fomentará en la comunidad universitaria y nacional, una cultura de paz, favoreciendo el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en los derechos humanos universales y particulares.*

Él no está valorando quién tiene la razón, sino que primero tienen que trabajar a lo interno, buscar soluciones, dialogar. Si este problema se ha producido sin la venia de quien en este momento ejerce la función de Rectora, la Dra. Libia Herrero, a quien le

pregunta si hay un documento oficial emitido por ella el lunes en la tarde para que la fuerza pública ingresara a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

LA DRA. LIBIA HERRERO responde que no.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa diciendo que entonces es fundamental en ese sentido que se hagan las investigaciones, que se sienten las responsabilidades del caso en ambas direcciones y que se haga valer ese espíritu universitario porque si no es así, entonces para quién se legisla, para qué están tratando de construir una vida universitaria sobre la base del diálogo que históricamente, día a día, en el aula, en el laboratorio, en los auditorios, en los diferentes medios de comunicación, en el seno de este Consejo se ha hecho, el hombre es palabras. Entonces para qué el accionar del Consejo.

De modo que considera fundamental que se realice ese trabajo de investigación, se sienten las responsabilidades del caso en ambos lados, pero su sugerencia es que sea un trabajo eminentemente de parte de la Universidad hacia lo interno.

LA DRA. LIBIA HERRERO reitera que en todo momento estuvieron en comunicación las autoridades. En todo momento se actuó según las indicaciones del Abogado de la Universidad y ella tiene que cubrirse con lo que él dice. Si no se está de acuerdo con la posición del Dr. Luis Baudrit pues habría que llamarlo y decir cuál sería el procedimiento a seguir la próxima vez, pero no va a actuar de una forma diferente a la que le diga el Abogado porque ella no es Abogada y tiene que protegerse también.

En segundo lugar, les vuelve a decir que el Dr. Hermann Hess en la mañana, antes de que sucediera el incidente había tenido una reunión con la Viceministra de Seguridad para ver de qué manera se hace una inducción para mejorar todo el comportamiento e inculcar valores, etc., en las personas encargadas de la vigilancia en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Además, esto ocurrió el lunes, el martes ella estuvo toda la mañana en sesión del Consejo Universitario, en la tarde hasta las 8 de la noche estuvo en CONARE, hoy está otra vez aquí en la mañana, de manera que no ha podido reunirse de nuevo con el Dr. Hermann Hess para poder hablar sobre los detalles del asunto. Así que les pide tiempo para no hacer más grande un asunto que tal vez sea gravísimo, pero tal vez no. Que hay que investigarlo es definitivo, no se va a dejar así.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE secunda la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot que ha sido apoyada por los comentarios de doña Margarita Meseguer y don Víctor Sánchez, para no solo sentar responsabilidades, sino poder establecer procedimientos y llenar necesidades de capacitación a nivel institucional, independientemente de quién haya tenido la responsabilidad. Le parece importante en este momento no responsabilizar a los agentes de seguridad que estaban actuando de la manera que ellos creían conveniente, podría ser que se extralimitaran en ese momento, pero no tienen ningún elemento para hacer ningún juicio. Si la responsabilidad es del estudiante, independientemente podría esperarse una actitud distinta frente a un conflicto de esa naturaleza, un estudiante en una bicicleta en una calle de la Ciudad Universitaria, no están hablando de un francotirador con una AK47 en un edificio. Los problemas tienen dimensiones diferentes, pero aún cuando el estudiante hubiera tenido la culpa, no pueden

responsabilizar a una fuerza de seguridad interna si en la misma Institución no han planificado ese proceso de capacitación.

Le alegra que haya una iniciativa en ese sentido, pero también le entristece que la iniciativa de dar esa capacitación venga de afuera y no sea una iniciativa interna. Con eso desea reiterar una preocupación que ha tenido desde hace muchísimos años y que la ha planteado en este plenario en varias ocasiones. Es la debilidad institucional precisamente en el campo de la capacitación en todos los niveles. Quieren que un Director de Escuela planifique, pero nadie le ha enseñado nunca a hacerlo. Quieren que un profesor sea excelente, pero nunca le han enseñado como se es un buen profesor. Quieren que en las oficinas administrativas haya una mejor atención y resulta que nunca les han enseñado esa función. O sea que el problema de capacitación permanente de la Universidad se ha basado en esfuerzos individuales y en actividades aisladas, no en programas establecidos. Eso lo ha conversado con la Dra. Libia Herrero. Le encanta el proyecto de don Víctor M. Sánchez que espera se lleve a la práctica porque saben que hay un acuerdo desde hace dos o tres años del Consejo Universitario para la capacitación de las autoridades académico-administrativas de esta Universidad, y se ha avanzado poco en ese campo. Si eso es a nivel de las autoridades, el resto de los funcionarios sean docentes o administrativos, pues la situación va a estar un poco más débil.

Así que están viendo en un caso específico una consecuencia de un problema más generalizado en la Institución que es precisamente la falta de esa unidad que esté de manera permanente pensando y planificando programas de capacitación en los diferentes niveles.

Independientemente de esa capacitación que se pueda dar por medio de las autoridades policiales a nivel nacional, debe tenerse claro que las autoridades policiales internas tienen que tener una capacitación adicional. No es la misma porque están en otro ámbito. Está totalmente de acuerdo con esa capacitación a nivel nacional, pero hay que dar un refuerzo interno de acuerdo a la naturaleza propia de la Institución y de los miembros de esta comunidad. Solicita a la Dra. Libia Herrero, Rectora en ejercicio, que canalice un poco la inquietud en ese sentido, es decir, que la capacitación no sea solo externa, sino que hagan un esfuerzo por una capacitación adicional adaptada a las condiciones internas del medio en el cual se desenvuelven.

LA DRA. LIBIA HERRERO aclara que la iniciativa de la capacitación, de esa inducción a la que se refirió, es del señor Vicerrector de Administración. Más bien se está uniendo al Ministerio Público para incorporar las características universitarias en la policía del Ministerio y obviamente introducir todo lo adicional que se requiere para los funcionarios de seguridad de la Universidad. Es algo en lo cual se está trabajando.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI expresa, antes de dar lectura a la moción de la Dra. Montserrat Sagot, que están frente a un hecho que ocurrió, digno de ser investigado y que sirva para que los guíe hacia un mayor desarrollo del grupo de seguridad y tránsito en una forma integral y armónica.

Le parece importante dar su testimonio de 33 años de vida universitaria. Como estudiante inquieta de Biología, no era formal que ella viniera con los libros, etc., sino que andaba siempre con las muestras, con los animales, etc., subida por los árboles, etc. Luego como docente con experiencia de quedarse en el laboratorio hasta altísimas horas de la noche. Y durante todo ese tiempo no tiene queja del cuerpo de seguridad y tránsito

de la Institución. Siempre se ha sentido acompañada y protegida por ellos y en su diario vivir ha recibido de ellos únicamente amabilidad y auxilio en cosas pequeñas como cuando el carro no le arrancaba a media noche, o cuando la picó una culebra, etc., siempre han estado cerca. Y ahora un cuerpo de seguridad y tránsito que se ve enriquecido con la presencia femenina. En su época de estudiante eso no era común.

Cree que tiene un potencial todavía mayor con el cuidado y la asistencia de un Vicerrector de Administración con gran sensibilidad, al igual que los otros Vicerrectores y Vicerrectoras, así como la señora Rectora. De manera que no se trata de que el caso esté al descubierto. Y tiene la Institución realmente un cuerpo de seguridad y tránsito muy valioso y de alta experiencia universitaria y piensa que todos se han visto favorecidos y atendidos por ellos.

La moción de la Dra. Montserrat Sagot indica lo siguiente:

*Solicitar a la Administración una investigación completa sobre los acontecimientos del lunes 3 de octubre en el que se vieron involucrados varios agentes de seguridad y un estudiante, así como la fuerza pública.*

Como todas las intervenciones están a favor de la presente moción no va a solicitar que se pronuncien a favor de ella, sino que si hay alguien que desee pronunciarse en contra que lo indique.

Al no referirse nadie en contra de la moción, la señora Directora la somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario acoge la moción presentada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez y ACUERDA solicitar a la Administración una investigación completa sobre los acontecimientos del lunes 3 de octubre de 2005, en los que se vieron involucrados varios agentes de seguridad y un estudiante, así como la Fuerza Pública.**

**ACUERDO FIRME.**

#### **Invitación a Coloquio de Lexicografía**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ invita al Tercer Coloquio Costarricense de Lexicografía, concretamente en la línea de léxicos que él coordina, actividad que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de noviembre próximo.

El coloquio tiene como objetivo principal abrir espacios de intercambio académico con la idea de que jóvenes que se acercan a la Lexicografía y a la Metalexicografía encuentren ahí una oportunidad para intercambio de experiencias y compartan su trabajo profesional con otros menos jóvenes.

Los visitará la Dra. Josefina Prado Aragonés de la Universidad de Huelva, ella es especialista en Didáctica de la Lengua Española y ha puesto especial interés y énfasis particular en la didáctica del léxico. Manuel Alvar ha trabajado mucho los diccionarios, pero ella, entre otras personas, es la que ha tratado de llevar el diccionario al aula.

Esta actividad se enmarca en el plan de trabajo del programa, pero más que todo en las políticas institucionales en el sentido de contribuir al mejoramiento del sistema educativo costarricense.

Están invitados funcionarios del Ministerio de Educación Pública y Asesores con la idea de que este sea un elemento multiplicador. También profesores que trabajan en Didáctica de la Lengua. Además, el viernes en la mañana y en la tarde, se va a dictar un curso sobre el tema.

Invita a quienes puedan asistir a la actividad que se realizará en la Sala Joaquín Gutiérrez Mantel de la Facultad de Letras.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ muestra una cajita con la cual tiene una contradicción porque contiene el Pin que otorga la Universidad por los 20 años a su servicio, lo cual le llena de orgullo, satisfacción y alegría. Pero la forma en que le llega es lo que le causa la contradicción. Él les ha visto ese Pin a algunos compañeros y compañeras a quienes les preguntó cómo habían hecho para adquirirlo, porque él tiene más de veinte años de servicio en la Universidad. Le respondieron que tenía que ir a la Oficina de Recursos Humanos, pero como se encontró con doña Margarita Esquivel, le preguntó cómo hacía para que se lo otorgaran. Le preguntó si él tenía más de veinte años de servicio y le dijo que le iba a averiguar. Un día de estos le llegó la cajita con una nota que dice:

*En relación con su solicitud verbal referente al tiempo de reconocimiento de tiempo servido, me permito remitirle adjunto un Pin por Veinte Años de Servicio ya que usted comenzó a laborar en el año (...)*

Le resulta contradictorio por haberlo recibido de esa manera. Comenzó a investigar y resulta que el Consejo Universitario en la sesión 4167, artículo 3, del 21 de febrero de 1996, acordó:

*El Consejo Universitario conoce una propuesta de su Director en torno al reconocimiento a funcionarios por años de servicio. El documento se incluye como Anexo de la presente acta.*

*El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios acuerda:*

1. *Reactivar a partir de 1996 la práctica de otorgar un certificado de reconocimiento por tiempo servido a funcionarios docentes y administrativos de la Institución, en los siguientes términos.*

- 1.1 *Se hará acreedor del reconocimiento el funcionario activo de la Universidad de Costa Rica que durante el año correspondiente cumpla veinte años o más en múltiplos de cinco, de una labor ininterrumpida en la Institución.*

- 1.2 *Un permiso sin goce de salario de seis meses o menos o si estudia como becario por la Universidad de Costa Rica no se considera interrupción.*
  - 1.3 *La entrega de esos reconocimientos se hará anualmente en la Semana del Aniversario de la Universidad de Costa Rica.*
2. *En la primera ceremonia se hará reconocimiento de aquellos que han cumplido veinte años o más antes de esa fecha.*

Y como decía la Tía Panchita, *anda y anda, el tiempo pasó* y esto no se cumplió. Le llama la atención que desde el año 1998, en la sesión 4374, artículo 14, celebrada el 8 de setiembre de 1998, un compañero, estudiante por cierto, –vean qué gran iniciativa–, el Diplomado Leonardo Salas Quirós, presenta una propuesta para que se solicite a la Administración cumplir con el acuerdo 3 de la sesión 4167 del 21 de febrero de 1996 –el cual acabo de leer–, para que se reactive la práctica de otorgar un certificado de reconocimiento por tiempo servido a funcionarios docentes y administrativos de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, después de introducir enmiendas a la propuesta, acuerda:

*Solicitar a la Administración que presente una propuesta a la mayor brevedad posible, para que en la celebración de la Semana del Aniversario de la creación de la Universidad de Costa Rica, se cumpla con el reconocimiento acordado por el Consejo Universitario en la sesión 4167.*

*ACUERDO FIRME. (Artículo 3 del 21 de febrero de 1996).*

Dado que se trata de un reconocimiento por el tiempo servido en la Institución en la que se deja la vida con pasión, alegría y muchas veces con frustraciones -es una relación humana la que se vive en el trabajo-, desea retomar esos dos acuerdos, no sabe si la Administración atendió o no atendió en 1998 esa petición, pero vuelve a solicitar a la Dra. Libia Herrero, quien está hoy presente, el cumplimiento de dicho acuerdo. Cree que es muy importante que a todos los funcionarios y funcionarias de la Institución se les haga ese reconocimiento, no por medio de una carta que deja un sabor amargo, sino con una celebración donde puedan todos compartir esas buenas vibraciones de haber entregado a la Institución corazón, alma y vida.

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que sí se celebra a aquellas personas que llegan a ser catedráticos, a las personas pensionadas. En algunas Escuelas, no en todas, lamentablemente, celebran los veinte y los veinticinco años. Ella le va a comunicar a la señora Rectora lo señalado para que dé las indicaciones correspondientes.

*\*\*\*A las diez horas y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Libia Herrero. \*\*\**

#### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Víctor Julio Rodríguez Vindas, Edwin Coto Vega, Carlos Carranza Villalobos, Marielos Murillo Rojas, Evelyn Lucía Molina Montenegro, Priscila Echeverría Alvarado, Ligia María Delgadillo Solano, Marcelo Jenkins Coronas, Laura Segura Serrano, Margarita Bolaños Arquín, Cristián Brenes Granados, Gabriela Marín Raventós, Rafael Ramírez Vargas y Carlos Eduardo Villalobos Villalobos.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ antes de exponer las solicitudes de apoyo financiero para participar en actividades internacionales, indica que llegaron tres más que no están incluidas en el dictamen, lo cual planteará posteriormente. De esos tres casos habría que levantar el requisito a dos.

Procede a hacer la exposición de las solicitudes de apoyo financiero.

Agrega que ya FUNDEVI no está otorgando apoyo económico por haberseles agotado el presupuesto destinado a ese tipo de ayuda, a él le llegó una carta en ese sentido. El único apoyo ahora es el que otorga la Universidad.

A Evelyn Lucía Molina Montenegro hay que levantarle el requisito por tener nombramiento interino y a Marcelo Jenkins Coronas por haber recibido apoyo económico este año.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si el Dr. Marcelo Jenkins Coronas regresa al país después del primer viaje y vuelve a salir de San José a Phoenix, o simplemente viaja de México a Phoenix.

Con respecto al señor Vicerrector de Vida Estudiantil indica que se ha insistido en el Consejo, al menos él, que en estos casos debe existir aporte de FUNDEVI. Todos los gastos en que el Consejo Universitario ha limitado a los funcionarios de la Institución a ciertos montos, inclusive cuando superan los \$750.00 se aceptan variaciones en función de las consideraciones específicas que se hacen, entonces es importante que en los viajes de los señores Vicerrectores y Vicerrectoras exista un aporte de FUNDEVI: Si en este caso don Carlos Villalobos va en representación del Dr. Henning Jensen que es el Vicerrector de Investigación, con más razón. Desea saber por qué el presupuesto es totalmente de la Universidad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde la primera pregunta, Marcelo Jenkins viaja la primera vez San José, México, San José. El segundo es San José, Phoenix, Arizona, San José. O sea que regresa a Costa Rica y vuelve a salir.

En cuanto al viaje del señor Vicerrector de Vida Estudiantil, hay un oficio dirigido a él en que le comunican que el aporte solicitado a FUNDEVI para participar en el Congreso de ALFAL, no se lo aprobaron por haberse agotado el presupuesto de FUNDEVI para actividades de apoyo académico al exterior, que lo habían reforzado y nuevamente se

había agotado, sin tener posibilidad de hacer ningún refuerzo más en ese sentido. Esa es la información que tiene. Les recuerda que en un momento hubo un *in pase* cuando a la Dra. Mercedes Muñoz se le pidió que buscara fondos en FUNDEVI y como en ese momento la Fundación ya no contaba con esos fondos, le respondieron que no. Luego refuerzan el presupuesto y se agota de nuevo. Esa es la información que tiene directa del Ing. Roberto Guillén producto de la conversación que anteayer sostuvo con él.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI pregunta en el caso de don Carlos Eduardo Villalobos, no comprende por qué razón va en representación del señor Henning Jensen, ya que tiene entendido que el programa de voluntariado pertenece a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que el señor Henning Jensen, era el Rector *a.í.*, en ese momento y la persona invitada es la Rectora de la Universidad de Costa Rica, por lo que el señor Henning Jensen le responde al organizador, el Dr. Carlos Salazar Silva, Rector de la Universidad de Colima; *“en relación con su oficio circular 008-2004, me permito manifestarle que agradezco la invitación que no hace para participar en la Reunión de la Red de Voluntarios Universitarios de la Región Latinoamericana, a realizarse el 23 y 24 de setiembre en México, para poner en marcha dicha Red, pero por especiales razones laborales, no me permiten asistir, por lo que he solicitado al M.L. Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, que me represente en esta ocasión.”*

O sea, que asiste en representación de la señora Rectora.

La señora directora somete a votación secreta levantar los requisitos de: Evelyn Molina Montenegro, Gabriela Marín Raventós, Carlos Eduardo Villalobos Villalobos, Laura Segura Serrano, Margarita Bolaños Arquín, Cristian Brenes Granados.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ningún votos

Seguidamente somete a votación ratificar las solicitudes de apoyo financiero, a excepción de la señora Marielos Murillo Rojas y la segunda solicitud del señor Marcelo Jenkins Corona y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

Somete a votación secreta levantar el requisito del señor Marcelo Jenkins Coronas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Seguidamente somete a votación ratificar la solicitud de apoyo financiero de Marcelo Jenkins Coronas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*A las diez horas y treinta minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Víctor Sánchez. \*\*\*\*

Seguidamente somete a votación ratificar la solicitud de apoyo financiero de Marielos Murillo Rojas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Rodríguez Vindas, Víctor Julio  Escuela de Medicina	Catedrático	Acapulco, México	13 al 15 de octubre	III Reunión Nacional de Micología Médica  Participará como expositor con la conferencia: <i>Agentes causales de Cromomicosis en Costa Rica.</i>	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	\$400 Viáticos Aporte personal  \$100 Inscripción Asociación Mexicana de Micología Médica

<b>Coto Vega, Edwin</b>  <b>Sede del Atlántico</b>	<b>Adjunto</b>	<b>La Habana, Cuba</b>	<b>15 al 22 de octubre</b>	<b>Convención Internacional de Actividad Física y Deportes</b>  Participa con la ponencia: <i>La enseñanza de la natación en edades tempranas de 2 a 6 años.</i>	<b>\$750 Pasaje, complemento de viáticos e inscripción</b>	<b>\$262 Viáticos Aporte personal</b>
<b>Carranza Villalobos, Carlos</b>  <b>Escuela de Administración Pública</b>	<b>Asociado</b>	<b>Santiago, Chile</b>	<b>16 al 22 de octubre</b>	<b>X Congreso Internacional del CLAD<sup>1</sup> sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.</b>  Su participación le permitirá conocer sobre los últimos aportes de la administración pública en el área de governabilidad, que posteriormente transmitirá a los docentes y estudiantes de la Escuela.	<b>\$750 Pasaje</b>	<b>\$1.080 Viáticos Aporte personal</b>

---

<sup>1</sup> Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

<p><b>Murillo Rojas, Marielos</b></p> <p><b>Escuela de Formación Docente</b></p>	<p><b>Catedrática</b></p>	<p><b>Monterrey, México</b></p>	<p><b>17 al 21 de octubre</b></p>	<p><b>XIV Congreso Internacional de la Asociación de Filología, Lingüística y Literatura de América Latina</b></p> <p>Participará en la sesión <b>Psicolingüística VI con la comunicación: <i>Análisis sintáctico en textos orales y escritos por escolares costarricenses: aspectos básicos para el aprendizaje lingüístico escolar.</i></b></p> <p>Además compartirá con colegas de otros países los resultados de las investigaciones para retroalimentar el quehacer académico.</p>	<p><b>\$750 Viáticos parciales</b></p>	<p><b>\$723,33 Pasaje e inscripción FUNDEVI</b></p> <p><b>\$150 Complemento de viáticos Aporte personal</b></p>
<p><b>Molina Montenegro, Evelyn Lucía</b></p> <p><b>Vicerrectoría de Acción Social</b></p>	<p><b>Profesional 2<sup>2</sup></b></p>	<p><b>La Habana, Cuba</b></p>	<p><b>20 al 27 de octubre</b></p>	<p><b>Conferencia Internacional: <i>Con todos y para bien de todos</i></b></p> <p>Su participación le permitirá la proyección de la Universidad de Costa Rica y del Programa de Trabajo Comunitario Universitario</p>	<p><b>\$750 Pasaje</b></p>	<p><b>\$600 Viáticos e inscripción FUNDEVI</b></p>

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

Echeverría Alvarado, Priscilla  Escuela de Psicología	Asociada	La Habana, Cuba	31 de octubre al 04 de noviembre	Convención Intercontinental de Psicología y Ciencias Sociales y Humanas  Evaluará la posibilidad de firmar un convenio específico entre la Facultad de Psicología de la Habana y la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Además planificará programas de profesores invitados para el próximo año.	\$750 Pasaje, complemento de viáticos e inscripción	\$790 Viáticos y gastos de salida Aporte personal
Delgadillo Solano, Ligia María  Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Profesional 2	Recife, Brasil	03 al 04 de noviembre	II Reunión Anual de Trabajo de la Red Latinoamericana de Voluntarios Universitarios.  Asiste en calidad de Representante de la Red a nivel de universidades estatales costarricenses.	\$750 Pasaje parcial	\$500 Complemento de pasaje FUNDEVI  \$200 Viáticos Aporte personal
Jenkins Coronas, Marcelo  Escuela de Computación e Informática	Catedrático	Guadalajara, México	09 al 11 de noviembre	Software Process Engineering Group Latin America (SEPGLA 05)  Participa con la ponencia: <i>Administración cuantitativa de los procesos en una organización de software pequeña.</i>	\$750 <sup>4</sup> Pasaje y gastos de salida Curso Especial CE-19 Maestría de Computación	\$583 Viáticos e inscripción Aporte personal

<b>Jenkins Coronas, Marcelo</b>  <b>Escuela de Computación e Informática</b>	<b>Catedrático<sup>3</sup></b>	<b>Phoenix, Arizona, Estados Unidos</b>	<b>14 al 16 de noviembre</b>	<b>Software Engineering Applications (SEA 2006)</b>  Participa con la ponencia: <i>Combining multiple models to develop a software project management methodology.</i>	<b>\$750 Pasaje y gastos de salida</b>  <b>\$750<sup>4</sup> Complemento de viáticos e inscripción Curso Especial CE-19 Maestría en Computación</b>	<b>\$130 Viáticos Aporte personal</b>
<b>Segura Serrano, Laura</b>  <b>Ingeniería Agrícola</b>	<b>Interina Licenciada<sup>2</sup></b>	<b>Habana, Cuba</b>	<b>11 al 15 de octubre</b>	<b>XX Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica, Industrial y Ramas Afines (COPIMERA)</b>  Presentará la ponencia <i>Modelación Hidráulica para el manejo de inundaciones: la modelación numérica en hidráulica traducida a la experiencia en el Cantón de Belén</i> , y divulgará el trabajo de investigación que realizó la Escuela en el área de aguas.	<b>\$500 Viáticos</b>	<b>\$950 Pasaje Colegio de Ingenieros Mecánicos, Industriales y ramas afines</b>

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

<sup>4</sup> Presupuesto vínculo externo.

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

MONTOS DE \$750 DE UNA MISMA UNIDAD ACADÉMICA						
<b>Bolaños Arquín, Margarita<sup>3</sup> Sede del Atlántico</b>	<b>Directora</b>	<b>Missouri, Estados Unidos</b>	<b>13 al 22 de octubre</b>	<b>Intercambio académico con la Universidad Southeast Missouri.</b>	<b>\$750 c/uno Pasaje y viáticos</b>	<b>\$262 c/uno Complemento de viáticos Universidad de Missouri</b>
<b>Brenes Granados, Cristián Sede del Atlántico</b>	<b>Interino Bachiller<sup>1</sup></b>			<b>Acompañarán a una delegación de estudiantes al primer intercambio que se realiza con la universidad y así establecer un intercambio permanente de estudiantes y docentes. A la vez, aprovecharán la oportunidad para finalizar una propuesta de investigación y acción social, con el fin de apoyar la formación de maestros indígenas de la comunidad cabécar en la enseñanza del inglés y la informática.</b>		

MONTOS MAYORES A \$750						
<b>Marín Raventós, Gabriela<sup>3</sup> Escuela de Ciencias de la Computación e Informática</b>	<b>Asociada</b>	<b>Cali, Colombia</b>	<b>09 al 14 de octubre</b>	<b>XXXI Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2005)</b>	<b>\$1.397<sup>4</sup> Pasaje, viáticos, inscripción y gastos de salida CE-19 Curso Especial del Programa de Posgrado en Computación</b>	
				<b>Participará como expositora del artículo: <i>Generación de mapas de distribución potencial de especies utilizando minería de datos y sistemas de información geográfica.</i></b>		
				<b>Además evaluará la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica sea la sede de esta actividad para el 2007.</b>		

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

Ramírez Vargas, Rafael  Sección de Transportes	Chofer	Managua, Nicaragua y Tegucigalpa, Honduras	07 al 14 de noviembre	Gira a Nicaragua y Honduras  Es el chofer asignado para conducir el vehículo que traslada a los participantes de la Escuela de Zootecnia	\$920 Viáticos	
Villalobos Villalobos, Carlos Eduardo  Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrector <sup>3</sup>	Recife, Brasil	01 al 06 de noviembre	II Reunión Anual de Trabajo de la Red Latinoamericana de Voluntarios Universitarios.  Asiste en representación de la Rectora con el propósito de revisar el trabajo desarrollado durante el periodo 2004-2005 y analizará el plan de trabajo del próximo año.	\$2.055 Pasaje y viáticos	

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Víctor Sánchez. \*\*\*\*

**ARTÍCULO 5**

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-05-19 presentado por la Comisión Especial, nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 7, en torno al proyecto de ley denominado proyecto *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas.*

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expone el dictamen que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas.* Expediente 15.705 (R-3804-2005, del 15 de junio de 2005). Este texto fue remitido por la licenciada Sonia Mata Valle, Jefa de Área, Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (CPAS-02-15705, del 13 de junio de 2005).

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

<sup>4</sup> Presupuesto vínculo externo

2. El artículo 88 de la Constitución Política establece que para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, la Asamblea Legislativa deberá escuchar el criterio de esta Institución.
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó al doctor Manuel Zeledón Grau conformar una comisión especial para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (CU-P-05-072, del 22 de junio de 2005). El equipo de académicos y académicas estuvo conformado por el Ingeniero Álvaro Poveda Vargas, Profesor, Escuela de Ingeniería Civil; Ingeniero Elmer Arias Arias, Profesor, Escuela de Ingeniería Mecánica; Ingeniera Carolina Vásquez Soto, Profesora, Escuela de Ingeniería Industrial; el Ingeniero Víctor Rojas Castro, Profesor, Escuela de Ingeniería Eléctrica; el Arquitecto Daniel Morgan Bell, Director, Escuela de Arquitectura, y la Licenciada Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro, Consejo Universitario.
4. La Comisión especial solicitó los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria acerca del proyecto de ley (CE-CU-05-79, del 29 de junio de 2005).
5. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria emitieron su criterio con respecto al citado proyecto (OJ-0991-2005, del 18 de julio de 2005 y OCU-R-122-2005, del 22 de julio de 2005, respectivamente).
6. La Comisión especial realizó dos reuniones, en las cuales analizó el proyecto de ley, en sus aspectos jurídicos y éticos y en su compatibilidad con los intereses de la Federación de Colegios Profesionales, así como el interés institucional (CE-CU-05-89, del 11 de agosto de 2005, CE-CU-05-111, del 29 de agosto de 2005).

## ANÁLISIS

### I. Síntesis de la Ley

A continuación se describen algunos aspectos relevantes para el estudio del proyecto de ley, tomados de la exposición de motivos y del articulado del texto remitido por la Asamblea Legislativa.

#### 1.1 Origen del Proyecto

El proyecto de ley fue presentado por la Asamblea de Representantes del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos para solucionar algunas inconstitucionalidades del articulado de la actual *Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y sus reformas*, además de brindar soluciones que garanticen que los profesionales extranjeros que eventualmente prestarían servicios dentro del país cuenten con atestados académicos y profesionales que respalden sus labores.

#### 1.2 Propósitos del Proyecto

El proyecto de ley tiene el propósito de actualizar la legislación, de cara a resoluciones de la Sala Constitucional y de adecuar la Ley que rige este colegio (promulgada en 1971) para dar solución a los retos generados por el proceso de globalización y la movilidad profesional, principalmente, asociados con el ingreso al país de profesionales extranjeros para brindar servicios en instituciones públicas o empresas privadas.

### 1.3 Alcances del Proyecto

Entre otras cosas, el proyecto procura revisar los requisitos exigidos a los profesionales extranjeros sin menoscabar los criterios académicos y profesionales que respalden el ejercicio de la profesión y hacer más expedita la habilitación de aquellos miembros que tienen obligaciones pendientes con el Colegio; así como adecuar y agilizar los procesos sancionatorios llevados a cabo por tribunales de honor en atención a denuncias contra el ejercicio profesional de personas incorporadas a esta Organización.

### 1.4 Artículos del proyecto de ley analizados por la Comisión

El proyecto está compuesto por tres artículos que incluyen diferentes reformas a varios artículos de la *Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y sus reformas*. El detalle de los artículos se muestra a continuación:

**ARTÍCULO 1.-** Refórmanse los artículos 5, 9, 11, 13, 14, 15, 52, 53, 59, 60, 61 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos N.º 3663, de 10 de enero de 1966 y sus reformas, para que se lean así:

**Artículo 5.-** *El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos estará integrado por:*

- a) *Miembros regulares.*
- b) *Miembros honorarios.*
- c) *Miembros corresponsales.*
- d) *Miembros ausentes.*
- e) *Miembros con licencia temporal.*
- a) *Serán miembros regulares:*

**1)** *Los ingenieros y los arquitectos costarricenses graduados en las universidades nacionales, debidamente autorizadas por el Estado.*

**2)** *Los ingenieros y los arquitectos costarricenses graduados en universidades del extranjero, debidamente autorizadas en su país de origen.*

**3)** *Los ingenieros y los arquitectos extranjeros graduados en Costa Rica en universidades debidamente autorizadas por el Estado o en el exterior en universidades debidamente autorizadas en su país de origen, que tengan residencia legal en Costa Rica.*

*Para ser miembro regular será necesario aprobar el examen de incorporación, según los requisitos y trámites que se indiquen en el Reglamento Interior General.*

- b) *Serán miembros honorarios:*

*Las personas a quienes la Asamblea de Representantes, previa recomendación de la Junta Directiva General le confiera ese título en virtud de sus servicios al país o al Colegio Federado. Estos miembros tendrán derecho a voz en los diferentes órganos del Colegio Federado.*

- c) *Serán miembros corresponsales:*

*Los ingenieros o los arquitectos no residentes en el país, a los cuales la Junta Directiva General nombre como tales.*

**d)** Serán miembros ausentes:

Los miembros regulares que se ausenten del país y lo notifiquen formal y oportunamente al colegio respectivo.

**e)** Serán miembros con licencia temporal:

Los ingenieros o los arquitectos extranjeros que ingresen al país para ejercer la profesión en forma temporal.

Para su incorporación, estos deberán cumplir con el examen de incorporación, según los requisitos y trámites que al efecto se indiquen en el Reglamento Interior General.

Sin embargo, los miembros con licencia temporal, únicamente podrán ejercer la profesión en la obra o proyecto para lo cual tramitaron dicha licencia. Finalizada y recibida la obra o proyecto, se extinguirá la licencia temporal.”

**Artículo 9.-** Solo los miembros regulares y con licencia temporal podrán ejercer libremente la profesión o profesiones en que estén incorporados a él, dentro de las regulaciones impuestas por esta Ley y por los Reglamentos y códigos del Colegio Federado.”

**Artículo 11.-** Las funciones públicas para las cuales el ordenamiento jurídico exija la calidad de ingeniero o arquitecto, solo podrán ser desempeñadas por los miembros regulares y con licencia temporal, en las profesiones en que hayan sido incorporados.”

**Artículo 13.-** Las entidades públicas o privadas que para su mejor desarrollo requieran servicios de ingenieros o de arquitectos extranjeros, deberán solicitar una licencia para el ejercicio temporal de estos profesionales, de conformidad con esta Ley y lo que al efecto señale el Reglamento Interior General.

**Artículo 14.-** Los avalúos y peritajes sobre asuntos y materias de las áreas y profesiones de ingeniería y de arquitectura, que ordenen las oficinas públicas, instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades, organismos privados, sujetos a regulación del Estado, y los particulares, deberán ser realizadas por miembros regulares del Colegio Federado de acuerdo con esta Ley y sus Reglamentos.

**Artículo 15.-** El miembro que no pague a tiempo las cuotas anuales que el Colegio Federado imponga de acuerdo con el Reglamento, será inhabilitado temporalmente y por lo tanto, no podrá hacer uso de los derechos establecidos en esta Ley.

Recuperará sus derechos cuando pague todas las cuotas atrasadas, más un veinticinco por ciento (25%) en concepto de multa.

Corresponderá a la Dirección Ejecutiva habilitar a los miembros que hayan cumplido con su obligación.

Cuando las cuotas atrasadas cumplan con un periodo de tres años o más, la reincorporación del miembro del Colegio Federado requerirá la aprobación de la Junta Directiva General, previa satisfacción de los requisitos que al efecto establece el Reglamento.”

**Artículo 52.-** Las empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la construcción y a la consultoría en el país, en las áreas de la ingeniería y de la arquitectura, deberán estar inscritas en el Registro Nacional y en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y cumplir con los requisitos y pagos de derechos de inscripción y asistencia que se fijen en esta Ley y el Reglamento Interior General, en el aspecto del ejercicio profesional.

**Artículo 53.-** Todo contrato de servicio profesional, en los extremos que se refieren exclusivamente a la prestación del servicio y su remuneración, deberá hacerse constar en las fórmulas que al efecto expedirá el Colegio Federado, e inscribirse en los registros del mismo.”

**Artículo 59.-** Cuando llegue a conocimiento del Director Ejecutivo cualquier queja o violación a los principios de ética profesional, contra un profesional o una empresa que sea miembro del Colegio Federado, la pondrá a conocimiento de la Junta Directiva General, la que procederá a designar a un tribunal de honor para que instruya la causa respectiva. Este tribunal estará integrado por tres miembros nombrados por la Junta Directiva General, de acuerdo con el reglamento respectivo.

Este tribunal escuchará al ofendido, al profesional o a la empresa en cuestión, recibiendo todas las pruebas que ofrezcan las partes en conflicto.

**Artículo 60.-** El Tribunal de Honor designado resolverá el asunto en una sesión especial por votación secreta y fallando en conciencia en un plazo establecido por el reglamento correspondiente.

**Artículo 61.-** Si el Tribunal de Honor encontrara merito en la queja presentada contra el profesional o la empresa denunciada, impondrá las siguientes sanciones:

- a) Amonestación confidencial.
- b) Inhabilitación hasta por cinco años de los derechos y prerrogativas inherentes a los miembros del Colegio Federado.”

**ARTÍCULO 2.-** Adiciónase un artículo 61 bis, a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, de 10 de enero de 1966 y sus reformas, para que se lea así:

**Artículo 61 bis.-** Contra el fallo del Tribunal de Honor cabrán los recursos de revocatoria ante ese mismo órgano y de apelación ante la Junta Directiva General, siempre que se interpongan dentro del plazo de siete días hábiles, contados después de la notificación del interesado.

Una vez firme, y cuando la Junta Directiva General lo estime necesario, la sanción se publicará en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional.”

**ARTÍCULO 3.-** Adiciónanse los siguientes transitorios a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, de 10 de enero de 1966 y sus reformas, para que se lea así:

**TRANSITORIO I.-** Los miembros del Colegio Federado que actualmente ostenten la calidad de "asociados", de conformidad con la Ley Orgánica, mantendrán esa condición y sus derechos.

**TRANSITORIO II.-** Los ingenieros civiles e ingenieros agrónomos, que en virtud de leyes especiales, ostenten la calidad de "asociados" en el Colegio de Ingenieros Topógrafos, podrán mantener su condición.

**TRANSITORIO III.-** Todas aquellas personas que se encuentren cursando la carrera que otorga el pregrado de Diplomado en Topografía o equivalente, en los centros educativos autorizados, tendrán tres años contados a partir de la promulgación de esta reforma, para solicitar su incorporación al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, como miembros asociados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento especial de incorporación.

**TRANSITORIO IV.-** En el plazo de seis meses a partir de la promulgación de esta Ley, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos reformará el Reglamento Interior General para regular todo lo relacionado con el examen de incorporación. Dicha reforma, deberá entrar en vigencia en un plazo no menor a seis meses, a partir de su publicación en el Diario Oficial.

**TRANSITORIO V.-** La condición de miembro activo que indica el inciso a) del artículo 5 de la Ley N.º 3663, de 10 de enero de 1966, y sus reformas, modificado por el Voto N.º 5133-02 de la Sala Constitucional y que establece la condición de miembro, sea homologada a la condición de miembro regular, según el artículo 5 inciso a) de esta Ley, manteniendo sus derechos y obligaciones.

## II. Criterios jurídicos institucionales

### 2.1 Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó, lo siguiente:

**en cuanto a los elementos legales y organizativos que atañen directamente a la Universidad de Costa Rica, no encontramos aspecto alguno que amerite ulterior comentario** (OCU-R-122-2005, del 22 de julio del 2005).

### 2.2 Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica destaca dos aspectos relevantes del proyecto; el primero relacionado con algunos artículos; y el segundo, propiamente, con la autonomía universitaria.

En cuanto al primer punto, destaca que en el artículo 5, inciso a), con la introducción del concepto **miembros regulares se elimina el deber que tienen los ingenieros y arquitectos costarricenses o extranjeros graduados en el exterior de cumplir con los trámites de reconocimiento y equiparación de títulos vigentes en Costa Rica**, aspectos que se encuentran regulados tanto por el Código de Educación<sup>4</sup>, como por el Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal<sup>5</sup> (...), según criterio de esta Asesoría, debieron de haberse contemplado necesariamente en los párrafos **2) y 3) del artículo 5 del Proyecto de Reforma** (OJ-0991-2005, del 18 de julio de 2005, pp. 1-2) (el resaltado corresponde al original).

<sup>4</sup> Artículo 443 que: (...) Corresponde exclusivamente a la Universidad de Costa Rica, la facultad de autorizar el ejercicio de profesiones reconocidas en el país, así como las de conocer y resolver sobre incorporaciones universitarias y reconocer equivalencias de estudios profesionales (...).

<sup>5</sup> Artículo 1: (...) Las Instituciones miembros del Consejo Nacional de Rectores ejercerán la autorización que sus leyes constitutivas les confieren para **reconocer y equiparar títulos y grados, extendidos por instituciones extranjeras de educación superior** (...).

En relación con los artículos 59, 60, 61 y 61 bis, si bien modifican sustancialmente el procedimiento disciplinario actual, mediante la introducción de elementos del debido proceso dentro de la Ley, la Oficina Jurídica considera que deben incorporarse otros elementos, tales como:

- a) Hacer traslado de cargos al afectado, lo cual implica comunicar en forma individualizada, concreta y oportuna los hechos que se imputan;**
- b) Permitirle el acceso irrestricto al expediente administrativo;**
- c) Concederle un plazo razonable para la preparación de su defensa;**
- d) Fundamentar las resoluciones que pongan fin al procedimiento (Resolución 0022-99).**

*La inobservancia de los citados elementos lleva consigo la **privación del derecho a la defensa**, con el perjuicio real y efectivo para los intereses del afectado, razón por la cual, se considera recomendable que, antes de la aprobación del proyecto, dichos artículos sean reformados de tal forma que se incluyan dentro de su contenido todos los elementos del debido proceso (...)* (ibíd. p. 2) .

En relación con el segundo aspecto asociado a la autonomía universitaria, la asesoría jurídica recomienda que (...) el Proyecto de Ley sujeto a estudio sea modificado de forma tal, que en los párrafos 2) y 3) del artículo 5 se contemple “el deber que tienen los ingenieros y arquitectos, costarricenses o extranjeros, graduados en el exterior, de cumplir con los requisitos de reconocimiento y equiparación vigentes en Costa Rica”, esto por cuanto, su omisión, no solo, implicaría que se acepta tácitamente la “competencia” del Colegio de Ingenieros y Arquitectos para reconocer y equiparar los títulos otorgados en el extranjero, sino que además es contrario a lo dispuesto en la normativa del Código de Educación, el Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, y en última instancia a la autonomía universitaria, puesto que se podría interpretar que el citado Colegio Profesional se estaría arrogando funciones que competen en forma exclusiva a las Universidades Públicas (ibíd., pp. 2-3).

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario para analizar el proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas*. Expediente 15.705, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas*. Expediente 15.705, el cual fue remitido por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (R-3804-2005, del 15 de junio de 2005).
3. La Dirección del Consejo Universitario nombró una comisión especial para analizar el proyecto, en concordancia con el procedimiento dispuesto por este Órgano para la conformación de comisiones especiales en la sesión N.º 4842, artículo 7, celebrada el 29 de octubre de 2003. El equipo de académicos y académicas estuvo conformado por el

ingeniero Álvaro Povéda Vargas, profesor, Escuela de Ingeniería Civil; el ingeniero Elmer Arias Arias, profesor, Escuela de Ingeniería Mecánica; la ingeniera Carolina Vásquez Soto, profesora, Escuela de Ingeniería Industrial; el ingeniero Víctor Rojas Castro, profesor, Escuela de Ingeniería Eléctrica; el arquitecto Daniel Morgan Bell, director, Escuela de Arquitectura; la licenciada Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro, Consejo Universitario, y como coordinador, el doctor Manuel Zeledón Grau, miembro, Consejo Universitario.

4. El proyecto de ley procura actualizar la normativa que rige al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el propósito de readecuar las categorías de las personas que eventualmente se incorporaran al Colegio, asegurar el debido proceso en causas disciplinarias, flexibilizar aspectos relacionados con las obligaciones financieras adquiridas por los miembros y establecer las pautas para el otorgamiento de licencias temporales.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó, lo siguiente:

*en cuanto a los elementos legales y organizativos que atañen directamente a la Universidad de Costa Rica, no encontramos aspecto alguno que amerite ulterior comentario (OCU-R-122-2005, del 22 de julio del 2005).*

6. La Oficina Jurídica manifestó que el artículo 5 del proyecto de ley violenta la autonomía universitaria por cuanto las universidades públicas, en el ejercicio de su autonomía, son las instituciones que el marco jurídico y la normativa nacional han asignado como las instancias encargadas de evaluar y pronunciarse sobre la validez de los diplomas, títulos y grados otorgados por universidades extranjeras (OJ-1175-2005, 18 de agosto de 2005).

## ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por intermedio de la licenciada Sonia Mata Valle, Jefa de Área, de la Comisión de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda modificar los artículos 5, 9, 11, 13, 14, 15, 52, 53, 61 y los transitorios III y IV del proyecto denominado *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas*. Expediente 15.705, y como una contribución a la discusión legislativa se presentan las siguientes observaciones específicas al texto propuesto:

### Artículo 5

#### Inciso a)

La Universidad recomienda modificar sustantivamente este artículo para establecer requisitos más claros y acordes con la realidad nacional. El texto que se sugiere es el siguiente:

*a) Serán miembros regulares los que cumplan con los requisitos siguientes:*

- 1) *Los ingenieros y los arquitectos graduados en las universidades nacionales debidamente autorizadas por el Estado o los ingenieros y arquitectos graduados en universidades del extranjero que cumplan con los trámites de reconocimiento y equiparación establecidos en Costa Rica.*
- 2) *Ser ciudadanos costarricenses o residentes legales en Costa Rica.*

**3) Aprobar el examen de incorporación de acuerdo con los requisitos y trámites que se indiquen en el Reglamento Interior General.**

**inciso e)**

En este artículo se establecen las categorías de miembros que integran el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos; sin embargo, se considera pertinente modificar el inciso e) para clarificar el concepto y los requisitos de esta tipología de miembros. Las modificaciones sugeridas son las siguientes:

e) *Serán miembros con licencia temporal:*

*Los ingenieros o los arquitectos extranjeros o nacionales no residentes que ingresen al país para ejercer la profesión en forma temporal.*

*Para recibir una licencia temporal deberán cumplir con el examen de incorporación o con los requisitos y trámites que al efecto se indiquen en el Reglamento Interior General.*

*Los miembros con licencia temporal únicamente podrán ejercer la profesión en la obra o proyecto para lo cual tramitaron dicha licencia.*

***En el Reglamento Interior General se indicarán los plazos y términos de vencimiento de las licencias temporales.***

**Artículo 9**

La Universidad estima que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, inciso e), las personas con licencia temporal tendrán limitado el ejercicio profesional al espacio para el cual se solicitó dicha licencia, por lo que brindarles la potestad de ejercer libremente la profesión estaría en contradicción con lo establecido en el mencionado artículo. Aunado a esto, las personas se incorporan a un colegio profesional y no a una profesión.

En virtud de los razonamientos anteriores, se recomienda modificar el artículo para que se lea de la siguiente manera:

*Solo los miembros regulares podrán ejercer libremente la profesión o profesiones dentro de las regulaciones impuestas por esta Ley y por los Reglamentos y códigos del Colegio Federado.*

**Artículo 11**

La Institución considera que las personas con una licencia temporal, en razón de las limitaciones inherentes a esta, no deberían desempeñar ninguna función de carácter público, razón por la cual se recomienda eliminar las últimas frases del artículo para que se lea de la siguiente manera:

*Las funciones públicas para las cuales el ordenamiento jurídico exija la calidad de ingeniero o arquitecto, solo podrán ser desempeñadas por los miembros regulares.*

### Artículo 13

La Universidad estima conveniente ampliar el párrafo para incorporar a los costarricenses que no residen en el país como posibles prestadores de servicios temporales en las entidades públicas o empresas privadas, por lo que el texto del artículo podría leerse de la siguiente manera:

*Las entidades públicas o privadas que para su mejor desarrollo requieran servicios de ingenieros o de arquitectos extranjeros o **costarricenses no residentes en el país**, deberán solicitar una licencia para el ejercicio temporal de estos profesionales, de conformidad con esta Ley y lo que al efecto señale el Reglamento Interior General.*

### Artículo 14

En este artículo se considera necesario regular únicamente lo concerniente a los avalúos y peritajes ordenados por entidades públicas, por cuanto los particulares pueden recurrir a otro tipo de profesionales, de acuerdo con su conveniencia y para los fines que requieran este tipo de mecanismos. Las modificaciones recomendadas son las siguientes:

*Los avalúos y peritajes sobre asuntos y materias de las áreas y profesiones de ingeniería y de arquitectura, que ordenen las oficinas públicas, instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y organismos privados, sujetos a regulación del Estado, deberán ser **realizados** por miembros regulares del Colegio Federado, de acuerdo con **los requisitos y trámites establecidos en el Reglamento General Interior.***

### Artículo 15

**En este artículo se sugiere eliminar algunos elementos que por ser materia tan específica, no es pertinente introducirlos dentro de la Ley. Lo conveniente sería incorporarlos en el Reglamento; por tanto, el texto podría leerse de la siguiente manera:**

*El miembro que no pague a tiempo las cuotas anuales que el Colegio Federado imponga de acuerdo con el Reglamento, será inhabilitado temporalmente y, por lo tanto, no podrá hacer uso de los derechos establecidos en esta Ley.*

*Recuperará sus derechos cuando pague todas las cuotas atrasadas, más un **recargo por concepto de multa que será establecido en el Reglamento General Interior.***

### Artículo 52

La Universidad estima necesario mantener en este artículo la palabra “desarrollar”, por cuanto muchas empresas desarrollan proyectos especializados de construcción como actividad principal, pero existen otras empresas en las cuales esta actividad no es la principal. Por tal motivo, se recomienda que el texto del artículo se modifique para que se lea como sigue:

*Las empresas nacionales o extranjeras que **desarrollan actividades de construcción y consultoría en el país, en las áreas de la ingeniería y de la arquitectura, deberán estar inscritas en el Registro Nacional y en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y cumplir con los requisitos y pagos de derechos de inscripción y asistencia que se fijen en esta Ley y en el Reglamento Interior General.***

#### **Artículo 53**

La Universidad sugiere cambiar dentro del texto la palabra fórmulas por formularios, para que se lea como sigue:

*Todo contrato de servicio profesional, en los extremos que se refieren exclusivamente a la prestación del servicio y su remuneración, deberá hacerse constar en **los formularios** que al efecto expedirá el Colegio Federado, e inscribirse en los registros **de este**.*

#### **Artículo 59**

**La Universidad considera que el debido proceso debe ser explícito en los procesos de instrucción, ya que no todas las personas que integran los tribunales de honor poseen conocimientos sobre el debido proceso y los derechos de las personas al respecto.**

El nuevo procedimiento presenta mayores ventajas para las partes involucradas, por cuanto contempla la aplicación de algunos de los aspectos fundamentales del debido proceso; dentro de eso aspectos destacan: la amplitud de la prueba y la posibilidad de recurrir la decisión final; sin embargo, el contenido de estos adolece de la aplicación de otros elementos centrales del debido proceso, como son:

- a) Hacer traslado de cargos al afectado**, lo cual implica comunicar en forma individualizada, concreta y oportuna los hechos que se imputan;
- b) Permitirle el acceso irrestricto al expediente administrativo;**
- c) Concederle un plazo razonable para la preparación de su defensa;**
- d) Fundamentar las resoluciones que pongan fin al procedimiento.**

La inobservancia de los citados elementos lleva consigo la privación del derecho a la defensa, con el perjuicio real y efectivo para los intereses del afectado, razón por la cual se considera recomendable que antes de la aprobación del proyecto, dichos artículos sean reformados de tal forma que se incluyan dentro de su contenido todos los elementos del debido proceso.

**Por lo anterior, es conveniente modificar el texto del artículo para que se lea de la siguiente manera:**

*Quando llegue a conocimiento del Director Ejecutivo cualquier queja o violación a los principios de ética profesional, contra un profesional o una empresa que sea miembro del Colegio Federado, la pondrá a conocimiento de la Junta Directiva General, la que procederá a designar a un tribunal de honor para que **aplique el debido proceso e instruya la causa respectiva**. Este tribunal estará integrado por tres miembros nombrados por la Junta Directiva General, de acuerdo con el reglamento respectivo.*

*Este tribunal escuchará al ofendido, al profesional o a la empresa en cuestión, recibiendo todas las pruebas que ofrezcan las partes en conflicto.*

### **Artículo 61**

La Universidad estima pertinente que el Colegio pueda sancionar a aquellas empresas que han actuado en contrario al Código de Ética, ya que no solamente los miembros del Colegio pueden violentar las normas establecidas. Para ello, se sugiere adicionar al texto del artículo lo anterior con el objetivo de que se lea como sigue:

*Si el Tribunal de Honor encontrara **mérito** en la queja presentada contra el profesional o la empresa denunciada, impondrá las siguientes sanciones:*

*a) Amonestación confidencial.*

*b) Inhabilitación hasta por cinco años de los derechos y prerrogativas inherentes a los miembros **y a las empresas inscritas en el Colegio Federado.***

### **TRANSITORIO III**

La Universidad considera que la aprobación de este transitorio sería inequitativo, dado que se estaría privilegiando únicamente a un sector reducido de la población estudiantil. Una vez graduados, estas personas pueden optar por incorporarse al Colegio Federado, siguiendo los procedimientos normales, motivo por el cual considera conveniente eliminar el transitorio.

### **TRANSITORIO IV**

La Institución estima pertinente incluir una frase sobre las licencias temporales para que se lea como sigue:

*En el plazo de seis meses a partir de la promulgación de esta Ley, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos reformará el Reglamento Interior General para regular todo lo relacionado con el examen de incorporación **y los requisitos y trámites para el otorgamiento de licencias temporales.** Dicha reforma deberá entrar en vigencia en un plazo no menor a seis meses, a partir de su publicación en el diario oficial **La Gaceta.**"*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si el texto que encabeza el artículo 61, se refiere al artículo 61 o al artículo 60.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que con respecto al artículo 61, la Comisión observó que en el texto de ley está la posibilidad de que los tribunales de honor puedan imponer sanciones solamente a los miembros asociados y no a las empresas. En la discusión de la Comisión se vio que eso no es correcto, porque se debería de igual forma sancionar a una persona, para inhibirlo para pueda ejercer la profesión por un plazo establecido, igualmente a las empresas que hayan infringido el código de ética o alguna otra regulación.

O sea, las dos partes deben de poderse sancionar, no se consideró apropiado que las empresas pudieran cometer abusos o irregularidades y que no estén expuestas a ninguna sanción.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que según el criterio de la Oficina Jurídica el proyecto violenta la autonomía universitaria, ya que es a CONARE a quien le corresponde el reconocimiento de los títulos y estudios realizados en el exterior.

Le preocupa que en el acuerdo, artículo 5, inciso a, punto 1, se puedan establecer condiciones de reconocimiento en Costa Rica, al margen de la autonomía universitaria.

#### **“Artículo 5**

##### **Inciso a)**

La Universidad recomienda modificar sustantivamente este artículo para establecer requisitos más claros y acordes con la realidad nacional. El texto que se sugiere es el siguiente:

a) Serán miembros regulares **los que cumplan con los requisitos siguientes:**

- 1) **Los ingenieros y los arquitectos graduados en las universidades nacionales debidamente autorizadas por el Estado o los ingenieros y arquitectos graduados en universidades del extranjero que cumplan con los trámites de reconocimiento y equiparación establecidos en Costa Rica. ”**

Por lo que recomienda sustituir que cumplan con los trámites de reconocimiento, por **que hayan cumplido con los trámites de reconocimiento y equiparación mediante las universidades estatales.**

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que en algunas oportunidades ha planteado que ha participado de diferentes reuniones de la Cámara de la Industria Alimenticia, en donde en específico, se quejan de una duplicidad de trámites entre las oficinas del Estado y los Colegios profesionales, por lo que desea saber cómo se analizó ese punto en la Comisión, porque si bien ella está clara de que si una empresa está trabajando de manera inadecuada, debe ser sometida a un nivel de control, ese nivel de control, teóricamente debería estar en el mismo Estado costarricense y los Colegios profesionales pueden vigilar el ejercicio de los profesionales.

Estima que los Colegios profesionales tienen una función muy fuerte de denuncia cuando las organizaciones o empresas actúan de manera inadecuada, pero le preocupa la posición de los Colegios Profesionales como órgano sancionador de empresas.

\*\*\*\*A las once horas y ocho minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Víctor Sánchez. \*\*\*\*

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le indica a la Licda. Marta Bustamante, que no podría responderle si es totalmente correcto que un Colegio profesional tenga la potestad de sancionar las empresas. Es una pregunta muy técnica, muy jurídica.

Por otra parte, en el Colegio Federado existe la práctica de la inscripción por parte de las empresas, por lo que no tendría sentido que si las empresas se tienen que inscribir para obtener algunos derechos o autorizaciones de funcionamiento, como por ejemplo funcionar como una empresa de construcción u otra. Si eso ya está establecido, no tiene sentido que el Colegio no las pueda sancionar cuando procedan ilegalmente.

Eso es lo que se discutió a nivel de Comisión. La pregunta planteada por la Licda. Marta Bustamante va más allá del trabajo que la Comisión consideró necesario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que como miembro de la comisión, y en celebración de la semana de la Federación, una de las personas que asistió al foro en Canal 13, fue el Presidente del Federado y uno de los cuestionamientos que hizo fue por qué razón, si las empresas se registran en el Registro Nacional por qué tienen que registrarse en los Colegios Profesionales. Ellos han sido muy cuidadosos, y el cambio propuesto, si bien es cierto, ya está incluido en la Ley como inhabilitar, pero deseaban que en la ley apareciera que pueden sancionar porque en algunas ocasiones aparecen y se registran empresas en el Registro y no llegan a los Colegios, y cuando sucede algún problema como el ocurrido en Alajuela, donde se cayeron unas casas, a quien sancionan es a los Colegios Profesionales, y el responsable de lo ocurrido no estaba registrado como persona física, sino como persona jurídica y se trataba de una empresa. O sea, en muchas ocasiones los responsables de las obras, son invisibles.

Por esta razón, se desea mantener que las dos partes estén registradas, para dar esa respuesta. El propósito no es sancionar.

El espíritu de la Ley es que las empresas estén registradas, para que ellos tengan una respuesta ante el órgano que solicita ese tipo de información.

\*\*\*\*A las once horas y doce minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón. \*\*\*\*

Se da un intercambio entre los miembros fuera de actas.

\*\*\*\*A las once horas y quince minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón. \*\*\*\*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que con respecto a la inquietud planteada por la Licda Marta Bustamante, da lectura a parte del Voto 55483-95, expediente N.º 1552E-91 de la sala Constitucional.

*“(…) es por ello que las obligaciones que se imponen por el Colegio, atendiendo a un interés tanto, de los colegiados como de la comunidad en general, que aquel interpresa, no podrían dejarse al arbitrio de quienes ejercen libremente determinada profesión, pues aún cuando es una actividad que esas obligaciones se acaten voluntariamente por quienes se dedican a una profesión en particular en cuyo ejercicio vaya inmerso un interés público, lo cierto es que de no imponerse forzosamente la*

*competencia profesional, llevaría a aquellas obligaciones fueran difícilmente cumplidas por los profesionales, en evidente perjuicio para el interés de los administrados en general.*

*Así, existen razones de interés público, por ejemplo: garantizar la responsabilidad de los profesionales, que justifican que los poderes públicos autoricen a los Colegios Profesionales, la exigencia de dichas obligaciones.*

*En síntesis se estima que la colegiatura obligatoria, que sigue nuestro sistema Jurídico es aplicada con el fin de que los profesionales ejerzan su profesión conforme a las leyes y disposiciones respectivas, de manera tal que con la creación de estos colegios, aquellos puedan ser supervisados en su función ( se refiere a los profesionales).*

*Los colegios profesionales poseen fines públicos que han sido otorgados por el Estado para cuyo cumplimiento este, ( o sea, el Estado) dota a las corporaciones de funciones de regulaciones de regulación y de policía, funciones que normalmente pertenecen y son ejercidas por el mismo Estado.”*

El Estado lo que hace es delegar.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ pregunta a qué se refiere el Artículo 61, con “Amonestación confidencial”. Porque si un ingeniero o un arquitecto está sancionado confidencialmente, y una persona llega al Colegio a consultar sus características profesionales, por estar amonestado confidencialmente, no se da a conocer que el señor ha sido un poco irresponsable.

Estima que la amonestación confidencial no responde a lo que busca la Ley, regular el ejercicio ético, moral y profesional.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN responde que el asunto se discutió en la comisión y algunos miembros manifestaron esa inquietud sobre la palabra “confidencial”, pero según se les explicó, se trata de niveles de infracción, o sea, cuando las faltas son menores, se puede tramitar como una amonestación confidencial, en el sentido de que es el Director Ejecutivo el que tiene que tramitar la amonestación y sirve como una especie de indicación a la persona o a la empresa, de que algo no se hizo correctamente, pero que no tiene la importancia como para aplicar la segunda posibilidad de sanción que es la inhabilitación por un período definido, el cual puede ser hasta por cinco años.

El Colegio tiene muchas posibilidades para establecer diferentes niveles de sanción. La amonestación confidencial está contemplada en la Ley actual y los compañeros y compañeras que participaron en la comisión no consideraron que eso estuviera mal; pero indicaron que no era apropiado que a una empresa o persona que hubiera cometido una irregularidad no muy seria, se hiciera pública la sanción. La publicación de una amonestación a nivel público, puede causar daños desproporcionados, en relación con la falta.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que dentro de la Junta Directiva del Federado, en el que están representados los seis colegios, está constituido el Tribunal de Honor y la *amonestación confidencial* se da cuando en un grupo que van a trabajar, uno de ellos decide sacar a otro de los del grupo. Son faltas muy internas y se manejan como amonestación confidencial.

En estos casos son llamados por el Tribunal de Honor y se establece la sanción.

Agrega que en la discusión ella manifestó que no se eliminara el Transitorio III, por la siguiente razón: en el Colegio de Ingenieros Topógrafos en el que antes las personas, por su trayectoria, por su capacidad de trabajo y demás habilidades, llegaban al Colegio y ahí se les entregaba un carné donde se les designaba como "Topógrafos asociados", sin estudio.

Es el único colegio que tiene esa particularidad, el Federado desea eliminar esa modalidad, y se eliminó de la Ley, pero queda el cuestionamiento de qué va a suceder con esas personas. Se hizo un convenio con la Escuela de Topografía de la Universidad de Costa Rica, con el Colegio de Topógrafos para que estas personas, se capaciten para darles el carnet correspondiente.

Si se elimina abruptamente esta modalidad de la ley, existe la posibilidad de que ese grupo manifieste a la Asamblea Legislativa que el proyecto no pase, porque no les brinda ninguna garantía.

Para resolver esa situación se pensó en el Transitorio III, el cual a la letra dice:

**"TRANSITORIO III.-** *Todas aquellas personas que se encuentren cursando la carrera que otorga el pregrado de Diplomado en Topografía o equivalente, en los centros educativos autorizados, tendrán tres años contados a partir de la promulgación de esta reforma, para solicitar su incorporación al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, como miembros asociados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento especial de incorporación."*

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que de las palabras exteriorizadas por la Licda. Ernestina se deriva que el procedimiento que establece el Transitorio III, no es aplicable a las personas que han desarrollado experiencia empírica, se aplica a las personas que están cursando el pre-grado. Existen dos grupos diferentes, en primero lugar, los empíricos que han desarrollado habilidades y que no necesariamente están cursando una carrera, los cuales podrían haber utilizado ese mecanismo, con lo cual la Comisión no se manifestó en contra.

La Comisión observó dos cosas, que la categoría de miembro asociado se está eliminando; a partir de la aprobación de la Reforma dejaría de existir esta modalidad y con el transitorio III se les estaría dando, a los que están estudiando el pre-grado, la posibilidad de que se inscriban como miembros asociados. Se discutió en qué inconveniente hay en que cuando se gradúen se presenten y se inscriban en alguna de las otras categorías existentes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que hay que recordar la gestación de la Carrera de Topografía, ya que ese es el kit del asunto.

Recuerda al plenario que la Carrera de Topografía, al principio era una carrera de autodidactas, después pasa a ser un diplomado que ofrecen la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, luego evoluciona de tal modo que en ninguna de la Universidades existentes, se da el diplomado, actualmente solamente se tiene bachillerato y licenciatura.

Inclusive en el seno del Consejo Universitario se dio un momento en el que recibieron una comunicación de la Escuela de Topografía en donde se informaba que se había eliminado el diplomado, y en esa misma situación está la Universidad Nacional, de tal modo que habría que preguntarse dónde o cuáles instituciones son las imparten el diplomado en Topografía.

Por otra parte recuerda que los derechos subjetivos no se pueden violentar, aquellos que son asociados y que recibieron el carnet donde se les califica como tales, son asociados. Por lo que recomienda que se debe modificar la redacción del Transitorio III.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y treinta y seis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi. \*\*\*\*

La señora Directora somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas*. Expediente 15.705, el cual fue remitido por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (R-3804-2005, del 15 de junio de 2005).
3. La Dirección del Consejo Universitario nombró una comisión especial para analizar el proyecto, en concordancia con el procedimiento dispuesto por este Órgano para la conformación de comisiones especiales en la sesión N.º 4842, artículo 7, celebrada el 29 de octubre de 2003. El equipo de académicos y académicas estuvo conformado por el ingeniero Álvaro Poveda Vargas, profesor, Escuela de Ingeniería Civil; el ingeniero Elmer Arias Arias, profesor, Escuela de Ingeniería Mecánica; la ingeniera Carolina Vásquez Soto, profesora, Escuela de Ingeniería Industrial; el ingeniero Víctor Rojas Castro, profesor, Escuela de Ingeniería Eléctrica; el arquitecto Daniel Morgan Bell, director, Escuela de Arquitectura; la licenciada Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro, Consejo Universitario, y como coordinador, el doctor Manuel Zeledón Grau, miembro, Consejo Universitario.
4. El proyecto de ley procura actualizar la normativa que rige al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el propósito de readecuar las categorías de las personas que eventualmente se incorporarán al Colegio, asegurar el debido proceso en causas disciplinarias, flexibilizar aspectos relacionados con las obligaciones financieras adquiridas por los miembros y establecer las pautas para el otorgamiento de licencias temporales.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó, lo siguiente:  
*en cuanto a los elementos legales y organizativos que atañen directamente a la Universidad de Costa Rica, no encontramos aspecto alguno que amerite ulterior comentario* (OCU-R-122-2005, del 22 de julio del 2005).
6. La Oficina Jurídica manifestó que el artículo 5 del proyecto de ley violenta la autonomía universitaria por cuanto las universidades públicas, en el ejercicio de su autonomía, son las instituciones que el marco jurídico y la normativa nacional han asignado como las instancias encargadas de evaluar y pronunciarse sobre la validez de los diplomas, títulos y grados otorgados por universidades extranjeras (OJ-1175-2005, 18 de agosto de 2005).

**ACUERDA**

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por intermedio de la licenciada Sonia Mata Valle, Jefa de Área, de la Comisión de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda modificar los artículos 5, 9, 11, 13, 14, 15, 52, 53, 61 y los transitorios III y IV del proyecto denominado *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N.º 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas*. Expediente 15.705, y como una contribución a la discusión legislativa se presentan las siguientes observaciones específicas al texto propuesto:

**Artículo 5****Inciso a)**

La Universidad de Costa Rica recomienda, con el fin de evitar una posible violación a la autonomía universitaria, modificar sustantivamente este artículo para establecer requisitos más claros y acordes con la realidad nacional. El texto que se sugiere es el siguiente:

**a) Serán miembros regulares los que cumplan con los requisitos siguientes:**

- 1) Los ingenieros y los arquitectos graduados en las universidades nacionales debidamente autorizadas por el Estado o los ingenieros y arquitectos graduados en universidades del extranjero que hayan cumplido con los requisitos de reconocimiento y equiparación establecidos en Costa Rica, mediante sus universidades estatales.**
- 2) Ser ciudadanos costarricenses o residentes legales en Costa Rica.**
- 3) Aprobar el examen de incorporación de acuerdo con los requisitos y trámites que se indiquen en el Reglamento Interior General.**

**inciso e)**

En este artículo se establecen las categorías de miembros que integran el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos; sin embargo, se considera pertinente modificar el inciso e) para clarificar el concepto y los requisitos de esta tipología de miembros. Las modificaciones sugeridas son las siguientes:

**e) Serán miembros con licencia temporal:**

**Los ingenieros o los arquitectos extranjeros o nacionales no residentes que ingresen al país para ejercer la profesión en forma temporal.**

**Para recibir una licencia temporal deberán cumplir con el examen de incorporación o con los requisitos y trámites que al efecto se indiquen en el Reglamento Interior General.**

---

*Los miembros con licencia temporal únicamente podrán ejercer la profesión en la obra o proyecto para lo cual tramitaron dicha licencia.*

***En el Reglamento Interior General se indicarán los plazos y términos de vencimiento de las licencias temporales.***

### **Artículo 9**

La Universidad estima que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, inciso e), las personas con licencia temporal tendrán limitado el ejercicio profesional al espacio para el cual se solicitó dicha licencia, por lo que brindarles la potestad de ejercer libremente la profesión estaría en contradicción con lo establecido en el mencionado artículo. Aunado a esto, las personas se incorporan a un colegio profesional y no a una profesión.

En virtud de los razonamientos anteriores, se recomienda modificar el artículo para que se lea de la siguiente manera:

*Solo los miembros regulares podrán ejercer libremente la profesión o profesiones dentro de las regulaciones impuestas por esta Ley y por los Reglamentos y códigos del Colegio Federado.*

### **Artículo 11**

La Institución considera que las personas con una licencia temporal, en razón de las limitaciones inherentes a esta, no deberían desempeñar ninguna función de carácter público, razón por la cual se recomienda eliminar las últimas frases del artículo para que se lea de la siguiente manera:

*Las funciones públicas para las cuales el ordenamiento jurídico exija la calidad de ingeniero o arquitecto, solo podrán ser desempeñadas por los miembros regulares.*

### **Artículo 13**

La Universidad estima conveniente ampliar el párrafo para incorporar a los costarricenses que no residen en el país como posibles prestadores de servicios temporales en las entidades públicas o empresas privadas, por lo que el texto del artículo podría leerse de la siguiente manera:

*Las entidades públicas o privadas que para su mejor desarrollo requieran servicios de ingenieros o de arquitectos extranjeros o **costarricenses no***

**residentes en el país, deberán solicitar una licencia para el ejercicio temporal de estos profesionales, de conformidad con esta Ley y lo que al efecto señale el Reglamento Interior General.**

#### **Artículo 14**

En este artículo se considera necesario regular únicamente lo concerniente a los avalúos y peritajes ordenados por entidades públicas, por cuanto los particulares pueden recurrir a otro tipo de profesionales, de acuerdo con su conveniencia y para los fines que requieran este tipo de mecanismos. Las modificaciones recomendadas son las siguientes:

*Los avalúos y peritajes sobre asuntos y materias de las áreas y profesiones de ingeniería y de arquitectura, que ordenen las oficinas públicas, instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y organismos privados, sujetos a regulación del Estado, deberán ser **realizados** por miembros regulares del Colegio Federado, de acuerdo con **los requisitos y trámites establecidos en el Reglamento General Interior.***

#### **Artículo 15**

En este artículo se sugiere eliminar algunos elementos que por ser materia tan específica, no es pertinente introducirlos dentro de la Ley. Lo conveniente sería incorporarlos en el Reglamento; por tanto, el texto podría leerse de la siguiente manera:

*El miembro que no pague a tiempo las cuotas anuales que el Colegio Federado imponga de acuerdo con el Reglamento, será inhabilitado temporalmente y, por lo tanto, no podrá hacer uso de los derechos establecidos en esta Ley.*

*Recuperará sus derechos cuando pague todas las cuotas atrasadas, más un **recargo por concepto de multa que será establecido en el Reglamento General Interior.***

#### **Artículo 52**

La Universidad estima necesario mantener en este artículo la palabra “desarrollar”, por cuanto muchas empresas desarrollan proyectos especializados de construcción como actividad principal, pero existen otras empresas en las cuales esta actividad no es la principal. Por tal motivo, se recomienda que el texto del artículo se modifique para que se lea como sigue:

*Las empresas nacionales o extranjeras que **desarrollan actividades de construcción y consultoría en el país, en las áreas de la ingeniería y de la arquitectura, deberán estar inscritas en el Registro Nacional y en el Colegio***

*Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y cumplir con los requisitos y pagos de derechos de inscripción y asistencia que se fijen en esta Ley y en el Reglamento Interior General.*

### **Artículo 53**

La Universidad sugiere cambiar dentro del texto la palabra fórmulas por formularios, para que se lea como sigue:

*Todo contrato de servicio profesional, en los extremos que se refieren exclusivamente a la prestación del servicio y su remuneración, deberá hacerse constar en **los formularios** que al efecto expedirá el Colegio Federado, e inscribirse en los registros **de este**.*

### **Artículo 59**

La Universidad considera que el debido proceso debe ser explícito en los procesos de instrucción, ya que no todas las personas que integran los tribunales de honor poseen conocimientos sobre el debido proceso y los derechos de las personas al respecto.

El nuevo procedimiento presenta mayores ventajas para las partes involucradas, por cuanto contempla la aplicación de algunos de los aspectos fundamentales del debido proceso; dentro de estos aspectos destacan: la amplitud de la prueba y la posibilidad de recurrir la decisión final; sin embargo, el contenido de estos adolece de la aplicación de otros elementos centrales del debido proceso, como son:

- a) Hacer **traslado de cargos al afectado**, lo cual implica comunicar en forma individualizada, concreta y oportuna los hechos que se imputan;
- b) Permitirle el **acceso irrestricto al expediente administrativo**;
- c) Concederle un **plazo razonable para la preparación de su defensa**;
- d) Fundamentar las resoluciones que pongan fin al procedimiento.

La inobservancia de los citados elementos lleva consigo la privación del derecho a la defensa, con el perjuicio real y efectivo para los intereses del afectado, razón por la cual se considera recomendable que antes de la aprobación del proyecto, dichos artículos sean reformados de tal manera que se incluyan dentro de su contenido todos los elementos del debido proceso.

Por lo anterior, es conveniente modificar el texto del artículo para que se lea de la siguiente manera:

*Quando llegue a conocimiento del Director Ejecutivo cualquier queja o violación a los principios de ética profesional, contra un profesional o una empresa que sea miembro del Colegio Federado, la pondrá a conocimiento de la Junta Directiva General, la que procederá a designar a un tribunal de honor para que **aplique el debido proceso e instruya la causa respectiva.***

*Este tribunal estará integrado por tres miembros nombrados por la Junta Directiva General, de acuerdo con el reglamento respectivo.*

*Este tribunal escuchará al ofendido, al profesional o a la empresa en cuestión, recibiendo todas las pruebas que ofrezcan las partes en conflicto.*

### **Artículo 61**

La Universidad estima pertinente que el Colegio pueda sancionar a aquellas empresas que han actuado en contrario al Código de Ética, ya que no solamente los miembros del Colegio pueden violentar las normas establecidas. Para ello, se sugiere adicionar al texto del artículo lo anterior con el objetivo de que se lea como sigue:

*Si el Tribunal de Honor encontrara **mérito** en la queja presentada contra el profesional o la empresa denunciada, impondrá las siguientes sanciones:*

- a) Amonestación confidencial.*
- b) Inhabilitación hasta por cinco años de los derechos y prerrogativas inherentes a los miembros **y a las empresas inscritas en el Colegio Federado.***

### **TRANSITORIO IV**

La Institución estima pertinente incluir una frase sobre las licencias temporales para que se lea como sigue:

*En el plazo de seis meses a partir de la promulgación de esta Ley, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos reformará el Reglamento Interior General para regular todo lo relacionado con el examen de incorporación **y los requisitos y trámites para el otorgamiento de licencias temporales.** Dicha reforma deberá entrar en vigencia en un plazo no menor a seis meses, a partir de su publicación en el diario oficial **La Gaceta.***

### **ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 6

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación en el orden del día para conocer de manera inmediata la presentación del informe de gestión del CIST.**

Seguidamente somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación en el orden del día para conocer de manera inmediata la presentación del informe de gestión del CIST.**

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las doce horas y siete minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

\*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**A las doce el Consejo Universitario recibe la visita de la ML. Ivonne Robles Mohs, del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano y del Ing. Fernando Silesky Guevara y entra a conocer el informe de gestión del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) durante el periodo de la Dirección de la Magistra Jollyanna Malavasi Gil, 16 de octubre 2004 al 15 de octubre 2005.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que el Lic. Norberto Rivera expondrá el informe Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

EL LIC. NORBERTO RIVERA da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Universitario e indica que procederá a exponer el informe de labores octubre 2004-2005.

Va a hacer la presentación del informe sin embargo, los coordinadores y las coordinadoras de las diferentes unidades están presentes para evacuar cualquier consulta.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI solicita a las coordinadoras y al coordinador que se presenten.

Posteriormente se prestan cada una de las coordinadoras y el coordinador.

Marcela Gil, Coordinadora de la Unidad de Información

Maritza Mena, Filóloga

Zaida Siles, Coordinadora de la Unidad de Comunicación

José Antonio Santamaría, Coordinador de Unidad de Servicios Administrativos

Berta González, Coordinadora de la Unidad de Estudios

Floria Durán, Coordinadora de la Unidad de Actas

Marta Palma, Coordinadora de la Unidad de Servicios Secretariales

Pilar Rojas, Informática

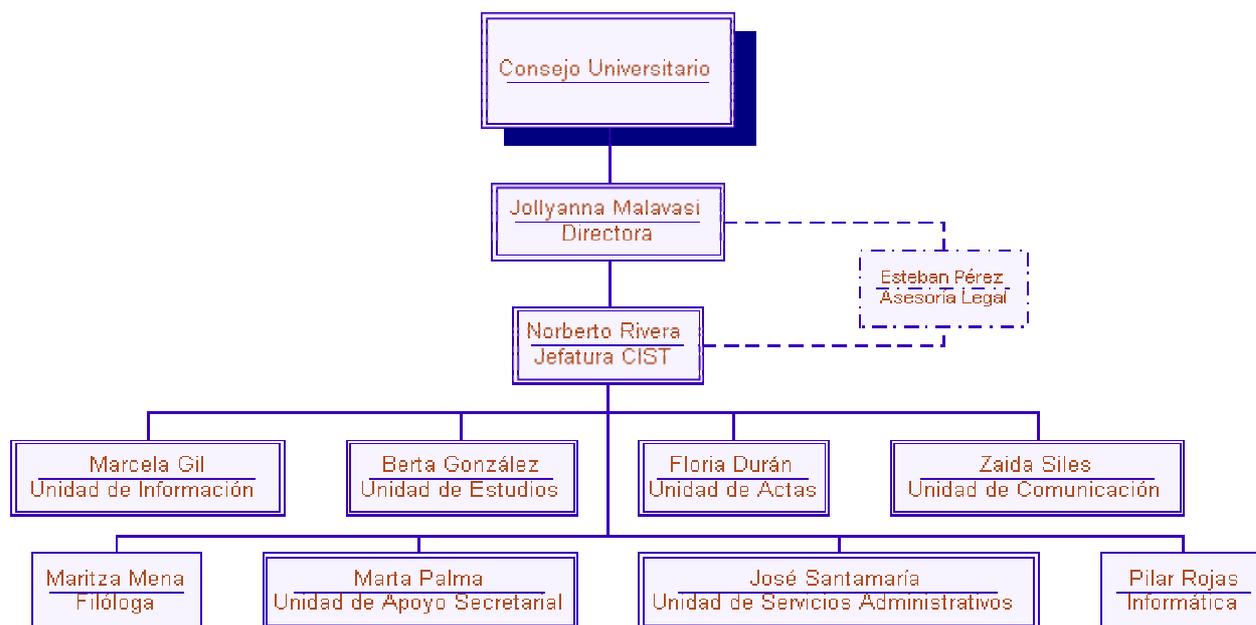
EL LIC. NORBERTO RIVERA aclara que en la presente sesión no pudo estar asistir el señor Esteban Pérez, Abogado del Consejo Universitario, encargado de la parte legal.

–El informe lo hemos elaborado de modo tal que aparece el trabajo de cada una de las unidades, sin embargo, deseo aclarar que el trabajo es uno solo, somos un equipo, que apoyamos al Consejo Universitario, en su gran misión y responsabilidad que tiene dentro y fuera de la Universidad, el cual para efectos prácticos se ha elaborado por unidades.

Voy a hacer referencia a aspectos un poco generales del CIST, con el propósito de que los nuevos miembros comprendan su función, sin embargo, para el 13 de octubre está organizada la inducción, donde se va a entrar en detalle sobre las funciones del CIST, como tal.

El Centro Información y Servicios Técnicos (CIST) es una instancia administrativa que apoya al Consejo Universitario en toda su labor. Está conformada por seis unidades, con funciones muy específicas y definidas dentro del contexto de trabajo que llevamos a cabo.

Manejamos la siguiente estructura orgánica:



En primer lugar el Consejo Universitario con todos sus miembros, de los cuales se elige año a año al miembro que ocupará la Dirección, luego hay una jefatura la cual estoy ocupando, tenemos la asesoría legal, la que en este momento depende directamente de la Dirección, y está a cargo del señor Esteban Pérez y luego de la jefatura se establecen la Unidad de Información, Unidad de Estudios, Unidad de Actas, Unidad de Comunicación, la Unidad de Apoyo Secretarial, la Unidad de Servicios Administrativos y el apoyo de la Filóloga y la Informática.

El personal del CIST está constituido por 38 personas, además se cuentan con el apoyo de estudiantes de beca 11 y estudiantes que realizan horas asistente.

Los objetivos del CIST son:

1. Asesorar al Consejo Universitario en la generación de políticas institucionales y otros insumos para la gestión universitaria.
2. Mantener una adecuada comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, especialmente, con las oficinas, órganos e instituciones de mayor relevancia para la Universidad.
3. Asesorar a los miembros del Consejo Universitario y a las autoridades administrativas y académicas de la Universidad sobre el funcionamiento del Consejo Universitario.

Tenemos que dar mucha información a la comunidad universitaria sobre el quehacer del Consejo Universitario.

4. Recopilar, procesar y facilitar la información y documentación bibliográfica pertinente a las actividades del Consejo Universitario.

Tenemos todo un acervo de información muy útil que es sustento de la labor que se realiza en este órgano colegiado, como por ejemplo, la labor de la Unidad de Estudios.

5. Reunir, conservar y facilitar los acuerdos y los documentos oficiales emitidos y recibidos por el Consejo Universitario a lo largo de la historia.
6. Proporcionar el apoyo logístico y administrativo requerido por el Consejo Universitario, sus miembros y las comisiones.

Ese apoyo logístico tiene mucho que ver con el trabajo que hace la Unidad de Servicios Administrativos y la Unidad de Servicios Secretariales, que tiene que ver con todo lo relacionado con lo que requieren los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo su función y de igual forma las comisiones mismas.

7. Proporcionar el apoyo secretarial correspondiente a la Dirección, a los miembros, a las comisiones permanentes y especiales y al plenario.

Se brinda un apoyo secretarial con el cual se pretende ser muy eficientes, y la compañera Marta Palma está trabajando para mejorar el servicio.

8. Contribuir a mejorar la imagen del Consejo Universitario en la comunidad universitaria.

El CIST como parte del Consejo Universitario desean ayudar para que la imagen del Consejo Universitario sea siempre la mejor y se ha logrado a través de instrumentos que han ido implementando y actividades que se llevan a cabo en lo cual se han enfocado durante los tres últimos años.

Seguidamente deseo referirme a la Unidad de Actas, la cual es la responsable del proceso de grabación de las sesiones, la transcripción, corrección y diagramación de las actas. El apoyo de ellas se visualiza en el plenario, en el momento de aprobar las actas de las diferentes sesiones. Es un trabajo tedioso, ya que se debe escuchar la sesión al momento de grabarla, y volverla escuchar para transcribirla, debe ser algo pesado, sin embargo ellas lo hacen con mucho cariño.

Uno de los propósitos de esta Unidad es la de apoyar de manera ágil y eficiente al Consejo Universitario, grabando y transcribiendo en tiempo adecuado, las sesiones ordinarias y extraordinarias, dentro o fuera del campus universitario. La meta que se tiene es tratar de cumplir la Ley, lo cual es muy difícil, porque se establece que las actas se aprueben en la sesión siguiente. Actualmente estamos muy día, se ha trabajado horas extras en estos últimos meses y quedan pocas actas para aprobar.

Dentro de los logros de la Unidad de Actas durante el período 2004-2005, se logró adquirir un equipo de grabación que permite grabar con mejor calidad las sesiones que se llevan a cabo fuera de las instalaciones del Consejo Universitario, el cual se utilizó por primera vez el viernes 30 de setiembre. Es un micrófono multidireccional que permite captar más claramente la voz de las personas.

Además se obtuvo un programa de Grabación y Reproducción; ya no se está utilizando el tradicional sistema de cassettes. La grabación se lleva a cabo por medio de

este programa el cual está instalado en la computadora ubicada en la sala de grabación, y ese programa permite hacer reproducciones en cassette o CD.

Por otra parte, se ha venido trabajando en la inclusión de las actas en el sitio Web. Una de las metas que se tiene es que la comunidad universitaria pueda acceder las actas, ya aprobadas, a través de la Web. De esa forma se daría una gran economía de papel, entre otros, y en alguna medida permite facilitar la información que se tiene en el Consejo Universitario.

Tradicionalmente, con el documento físico se da un proceso de pedir el acta, de fotocopiarlo, y en alguna medida se da un gasto de papel, que en algunas ocasiones innecesario.

Con la inclusión de las actas en el Sitio Web, pretendemos que la comunidad pueda accederlas en el momento en que estén disponibles.

Dentro del panorama numérico tenemos registradas 97 sesiones durante este período, no se incluye la presente sesión. Tenemos aprobadas 91 actas, 91 actas corregidas, hasta la 5013. Están pendientes de aprobación 5 actas, en proceso de transcripción está una sesión, la del día de ayer. Enviadas a publicaciones tenemos 87 y acuerdos firmes comunicados a la Rectoría 253.

Eso es como un esbozo estadístico de lo que se ha hecho en la Unidad de Actas.

Con respecto a la unidad de Información, esta es la responsable de todo lo relacionado con la gestión de la información para la toma de decisiones en el Consejo Universitario. Es una unidad modelo, ha sido catalogada como unidad modelo dentro de la Universidad y a nivel nacional.

Su propósito es brindar a la Dirección, a los miembros del Consejo Universitario, a los funcionarios del CIST, todo lo relacionado con información estratégica, ágil y oportuna que permita la toma de decisiones y el establecimiento de políticas universitarias así como atender los requerimientos de la información de la Comunidad universitaria nacional.

Aquí cabe citar que a la Unidad de Información se le hacen consultas desde otras instituciones, otras universidades, e incluso del exterior.

Dentro de lo que son los servicios que brinda la Unidad, se atienden consultas de todo tipo relacionadas con acuerdos del Consejo Universitario y a resoluciones, entre otros.

Es como el lugar de referencia para muchas personas dentro de la Institución.

Se hacen préstamos de documentos. Opera como una biblioteca, y realiza el servicio de fotocopiado del Consejo Universitario, que incluye las actas y dictámenes que se conocen en el plenario.

Se atienden aproximadamente 75 consultas por mes, ya sean personales, vía telefónica o por Internet.

Entre los usuarios atendidos están incluidos, están casi todas las unidades académicas administrativas de la Institución.

La Unidad de Información ha venido realizando este trabajo, gracias al apoyo en recurso humano que se le ha dado, no permanente, porque están trabajando con muchos estudiantes.

Actualmente hay estudiantes del régimen de horas asistente, becados 11, TCU, y hay una contratación por servicios profesionales de una persona que está ayudando a transcribir las actas más antiguas las cuales están manuscritas, para poder disponer de esa información en las bases de datos de la Unidad de Información.

Los estudiantes también están colaborando con este proyecto, sin embargo, para poder acelerar el proceso, cada año se contrata a una persona que labore por un período aproximado de diez meses, que es el período anual en el que se puede renovar un contrato, hay que suspenderlo por un tiempo y nuevamente hacer la contratación, con el propósito de evitar una relación laboral.

Dentro de la parte numérica está la situación de la base de datos a setiembre de 2005. Existe una base de datos llamada Acuerdos, en la cual hay información desde 1984 hasta 2005. Maneja 26.237 y se puede acceder a través de la Intranet y de la Internet.

Con respecto a los acuerdos históricos, maneja información de 1941 a 1949, maneja 5652 registro y también se puede acceder por ambas vías.

Tenemos la base de datos donde están contenidos los reglamentos, donde se incluye toda la normativa aprobada, hay 253 registros y se accesa por Intranet.

La de viáticos que tiene que ver con todo lo relacionado con gastos de viaje. Maneja 3.285 registros y se puede acceder por Intranet.

Una base de datos que maneja documentos, que contiene todo lo relacionado con material bibliográfico, como por ejemplo, informes a lo interno y de otras instancias fuera de la institución. Hay 2.381 registros y se puede acceder por Intranet y por Internet.

La base de datos de correspondencia, la entrante y saliente, tiene 19.273 y se accesa por Intranet, y lo relacionado con la Estructura Orgánica de la Universidad de Costa Rica, tiene 650 y se accesa por Intranet.

Sobre las consultas que se han hecho a las bases de datos, se maneja un registro. Los datos están al 20 de setiembre de 2005.

La Unidad de actas, ha hecho 34 consultas, la Unidad de Comunicación ha hecho 44 en el año 2004 y 245 en el 2005; la Unidad de Estudios ha hecho 1074; la Jefatura del CIST 62; el Abogado 22; los miembros del Consejo Universitario, 132 y la Secretaría ha hecho 236 en el 2004 y 2.781 en el 2005.

Sobre esto me gustaría hacer una observación, pienso que los miembros deberían tener a su haber más de 2.000 consultas, porque las base de datos están disponibles para que ellos las puedan consultar.

Comprendo que en muchas ocasiones por el factor tiempo, no es posible consultarlas, pero es importante que sepan que pueden consultar las bases de datos para localizar todo tipo de información.

Las consultas a las bases de datos por Internet, están las de Información y la de Normativa. La de Información ha sido consultada 3.183 veces, y la de Normativa 9.462.

La comunidad universitaria, realmente hace uso de esta base de datos. La mayoría de las personas que requieren consultar algún reglamento, utilizan esta base de datos por Internet.

Hay otros aspectos que destacar, por ejemplo, el liderazgo en materia archivística en la Universidad de Costa Rica. Es una unidad modelo, maneja mucha información, la cual está muy bien organizada.

Hace poco fueron invitados a un actividad EAR, a participar en una mesa redonda como unidad modelo en el manejo de la gestión de la información.

Luego se han definido las tablas de plazos para la preservación de los documentos, esta definición va a ser la referencia para el resto de archivos de la Universidad.

Se le ha dado capacitación a los usuarios en el uso de las bases de datos, se inició con el personal del CIST, los miembros del Consejo Universitario y existe un proyecto para brindar capacitación al resto de oficinas y de usuarios.

Se ha dado la actualización del recurso humano, en lo relacionado con participación en actividades de capacitación. Es una de las unidades que más ha participado en este tipo de actividades.

Se está trabajando en el proyecto Sinalevi, el cual se dio a solicitud de la Contraloría General de la República, con el propósito de que mantenga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en este sistema, por lo que han solicitado que se les proporcione el historial, del Estatuto Orgánico, cuales han sido las modificaciones que ha tenido a lo largo del tiempo, para ponerlo a disposición en ese sistema.

La Unidad de Apoyo Secretarial es la responsable de los procesos relacionados con el trámite y elaboración de documentos administrativos así como el apoyo logístico de la función secretarial que se le brinda al Consejo Universitario.

Tiene como propósito brindar asistencia profesional y técnica en los diferentes procesos administrativos y secretariales, para el buen funcionamiento del Consejo Universitario y coordinar con las otras unidades del CIST, los procesos vinculados con la gestión de esta unidad

Es la unidad en la que se coordinan una serie de procesos, por ejemplo, para la elaboración de la agenda de las sesiones del Consejo Universitario, se tiene que coordinar con el personal de la Unidad de Estudios, con la Unidad de Actas, con la Jefatura del CIST.

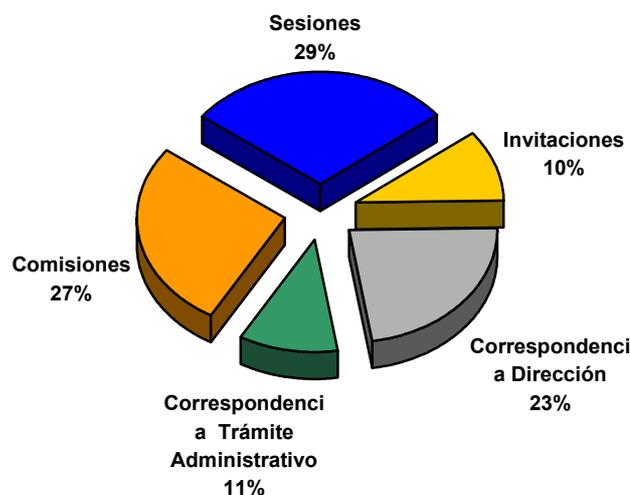
Dentro de los aspectos más relevantes, se va a referir a la Agenda Electrónica, la cual se empezó a utilizar con el fin de poner a disposición de los miembros todo lo

relacionado con citas, actividades; con el propósito de ir eliminando la agenda manual que se llevaba antes.

Este sistema ha sido muy provechoso porque los miembros del plenario tiene la posibilidad de acceder esa información diariamente.

Para la Dirección ingresaron 1.003 documentos y para los miembros ingresaron 281, incluyen oficio, propuesta, y solicitudes.

Las solicitudes se han canalizando de la siguiente manera:



### La documentación generada por el Consejo Universitario

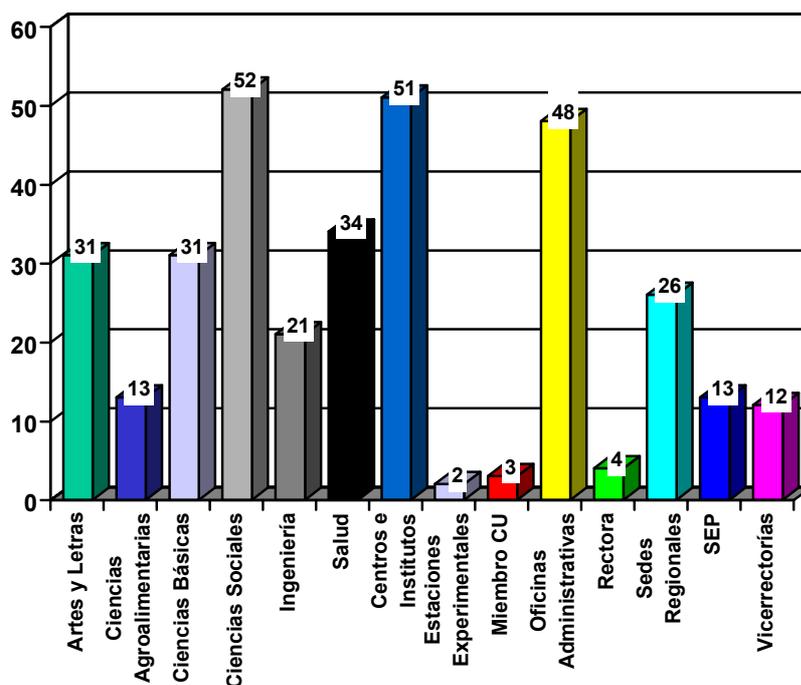
Período	CU-D	CU-P	CU-M	Total
Octubre a Diciembre 2004	99	35	94	228
Enero a Setiembre 2005	498	112	308	918
Total	597	147	402	1146

CU-D son los documentos que se generan en la Dirección del Consejo Universitario, CU-P, corresponde a los pases, que consiste en el documento que se genera internamente para las comisiones y CU-M, corresponde a las notas que generan los miembros.

Por otra parte podemos ver como se ha comportado el trámite de los viáticos.

Por ejemplo, el 52 por ciento de las solicitudes tramitadas corresponden al Área de Ciencias Sociales, y así sucesivamente.

### Número de Solicitudes por Área de Gastos de Viaje al Exterior



**La Unidad de Servicios Administrativos** es la que brinda el apoyo logístico en lo que corresponde a procesos y trámites administrativos internos y ante otras instancias universitarias.

Tiene como propósito Apoyar en la supervisión, coordinación, control y ejecución de los procesos administrativos requeridos por la Dirección, el Plenario, los Miembros del Consejo Universitario la Jefatura y el personal del Centro de Información y Servicios Técnicos

Es una Unidad que tiene que coordinar con muchas unidades externas al Consejo Universitario.

Dentro de los logros se ha trabajado mucho en lo relacionado con las mejoras en la Planta Física, las labores de apoyo que incluye servicios de transporte, trámites ante la Oficina de Personal, compra de materiales, mensajería, y labores de aseo entre otros. Se busca la agilidad y la oportunidad.

Se le ha dado seguimiento a los procesos, tanto de limpieza como de aseo, tratar de que la correspondencia se distribuya oportunamente.

Dentro de lo que es equipamiento y mobiliario para el presente año

<b>Equipo</b>	13 Computadoras 2 Impresoras 1 Escáner 4 Teléfonos 1 cepillo eléctrico 1 Sist. de Micrófonos	2 discos duros 2 microondas 1 fax 3 ventiladores 2 <i>coffee maker</i>
<b>Programas</b>	1 Grabación no lineal 82 Licencias (en compra)	
<b>Muebles</b>	5 sillas semi-ejecutivas 1 silla ejecutiva 5 sillas operativas 1 silla de espera 2 estaciones de trabajo	

Con respecto a las plazas administrativas, se han hecho trámites para todo lo relacionado con nombramientos.

El Consejo Universitario había aprobado una plaza nueva de conserje, ya se hizo el trámite para el nombramiento de esa persona.

Se hicieron las gestiones ante la Vicerrectoría de Administración para que nos brindaran apoyo, y actualmente se cuenta con una Asistente de Periodismo, para todo el año 2005.

Luego se hicieron las gestiones para el nombramiento en propiedad de las siguientes personas:

<b>Nuevas Plazas</b>	Conserje 1 Asistente de Periodismo
<b>Funcionarios en Propiedad</b>	Rose Mary Fonseca, Profesional 1 Alicia López, Secretaria Ejecutiva 1 Damaris Palma, Conserje 1
<b>En Trámite de Propiedad</b>	Una plaza de Conserje 1

Además, está en trámite de propiedad una plaza de Secretaria Ejecutiva 1. Es importante citar que ha sido preocupación de las Direcciones la estabilidad del personal, y desea agradecer a la M.Sc. Jollyanna Malvasi porque se ha preocupado por este asunto y a los directores anteriores.

Luego sobre cursos de capacitación, la Unidad de Servicios Administrativos, ha colaborado en todo lo relacionado con el proceso de trámites para la inscripción de las personas que participan en seminarios.

Cuando se organizan actividades desde el plenario, se debe organizar todo lo relacionado con el servicio de alimentación, elegir el local y todo lo relacionado con la capacitación misma.

Dentro de la documentación tramitada por la Unidad de Servicios Administrativos están:

Documento	Cantidad
Acciones de Personal	105
Boletas de Vacaciones	104
Mantenimiento y Reparación	46
Orden de Pago por Servicios	52
Reintegros de Caja Chica	90
Transporte	51
Vales	16
Paquetes Básicos	5
Designaciones de Régimen Becario	19

Los Paquetes básicos se refieren a las solicitudes que se hacen para entrega de materiales.

Sobre los reintegros de caja chica, esta tiene mucha movilidad y constantemente se deben tramitar reintegros.

La Unidad de Comunicación, es la encargada de proyectar el quehacer del Consejo Universitario en la comunidad universitaria y nacional, mediante la producción de informaciones, publicaciones, la administración del sitio web y la organización de todas las actividades protocolarias de este Órgano Colegiado.

Dentro de los logros, está la Gaceta Universitaria, se han elaborado 38 Gacetas Universitarias, de las cuales, 16 corresponden al año 2004 y 25 del año 2005; además se han preparado 9 Alcances de la Gaceta y se han publicado una serie de resoluciones.

Tradicionalmente, con el documento físico se da un proceso de pedir el acta, de fotocopiarlo, y en alguna medida se da un gasto de papel, que en algunas ocasiones innecesario.

Con la inclusión de las actas en el Sitio Web, pretendemos que la comunidad pueda accederlas en el momento en que estén disponibles.

Dentro del panorama numérico tenemos registradas 97 sesiones durante este período, no se incluye la presente sesión. Tenemos aprobadas 91 actas, 91 actas corregidas, hasta la 5013. Están pendientes de aprobación 5 actas, en proceso de transcripción está una sesión, la del día de ayer. Enviadas a publicaciones tenemos 87 y acuerdos firmes comunicados a la Rectoría 253.

Eso es como un esbozo estadístico de lo que se ha hecho en la Unidad de Actas.

Con respecto a la unidad de Información, esta es la responsable de todo lo relacionado con la gestión de la información para la toma de decisiones en el Consejo Universitario. Es una unidad modelo, ha sido catalogada como unidad modelo dentro de la Universidad y a nivel nacional.

Su propósito es brindar a la Dirección, a los miembros del Consejo Universitario, a los funcionarios del CIST, todo lo relacionado con información estratégica, ágil y oportuna que permita la toma de decisiones y el establecimiento de políticas universitarias así como atender los requerimientos de la información de la Comunidad universitaria nacional.

Aquí cabe citar que a la Unidad de Información se le hacen consultas desde otras instituciones, otras universidades, e incluso del exterior.

Dentro de lo que son los servicios que brinda la Unidad, se atienden consultas de todo tipo relacionadas con acuerdos del Consejo Universitario y a resoluciones, entre otros.

Es como el lugar de referencia para muchas personas dentro de la Institución.

Se hacen préstamos de documentos. Opera como una biblioteca, y realiza el servicio de fotocopiado del Consejo Universitario, que incluye las actas y dictámenes que se conocen en el plenario.

Se atienden aproximadamente 75 consultas por mes, ya sean personales, vía telefónica o por internet.

Entre los usuarios atendidos están incluidos, están casi todas las unidades académicas administrativas de la Institución.

La Unidad de Información ha venido realizando este trabajo, gracias al apoyo en recurso humano que se le ha dado, no permanente, porque están trabajando con muchos estudiantes.

Actualmente hay estudiantes del régimen de horas asistente, becados 11, TCU, y hay una contratación por servicios profesionales de una persona que está ayudando a transcribir las actas más antiguas las cuales están manuscritas, para poder disponer de esa información en las bases de datos de la Unidad de Información.

Los estudiantes también están colaborando con este proyecto, sin embargo, para poder acelerar el proceso, cada año se contrata a una persona que labore por un período aproximado de diez meses, que es el período anual en el que se puede renovar un contrato, hay que suspenderlo por un tiempo y nuevamente hacer la contratación, con el propósito de evitar una relación laboral.

Dentro de la parte numérica está la situación de la base de datos a setiembre de 2005. Existe una base de datos llamada Acuerdos, en la cual hay información desde 1984 hasta 2005. Maneja 26.237 y se puede acceder a través de la Intranet y de la Internet.

Con respecto a los acuerdos históricos, maneja información de 1941 a 1949, maneja 5652 registro y también se puede acceder por ambas vías.

Tenemos la base de datos donde están contenidos los reglamentos, donde se incluye toda la normativa aprobada, hay 253 registros y se accesa por Intranet.

La de viáticos que tiene que ver con todo lo relacionado con gastos de viaje. Maneja 3.285 registros y se puede acceder por Intranet.

Una base de datos que maneja documentos, que contiene todo lo relacionado con material bibliográfico, como por ejemplo, informes a lo interno y de otras instancias fuera de la institución. Hay 2.381 registros y se puede acceder por Intranet y por Internet.

La base de datos de correspondencia, la entrante y saliente, tiene 19.273 y se accesa por Intranet, y lo relacionado con la Estructura Orgánica de la Universidad de Costa Rica, tiene 650 y se accesa por Intranet.

Sobre las consultas que se han hecho a las bases de datos, se maneja un registro. Los datos están al 20 de setiembre de 2005.

La Unidad de actas, ha hecho 34 consultas, la Unidad de Comunicación ha hecho 44 en el año 2004 y 245 en el 2005; la Unidad de Estudios ha hecho 1074; la Jefatura del CIST 62; el Abogado 22; los miembros del Consejo Universitario, 132 y la Secretaría ha hecho 236 en el 2004 y 2.781 en el 2005.

Sobre esto me gustaría hacer una observación, pienso que los miembros deberían tener a su haber más de 2.000 consultas, porque las base de datos están disponibles para que ellos las puedan consultar.

Comprendo que en muchas ocasiones por el factor tiempo, no es posible consultarlas, pero es importante que sepan que pueden consultar las bases de datos para localizar todo tipo de información.

Las consultas a las bases de datos por Internet, están las de Información y la de Normativa. La de Información ha sido consultada 3.183 veces, y la de Normativa 9.462.

La comunidad universitaria, realmente hace uso de esta base de datos. La mayoría de las personas que requieren consultar algún reglamento, utilizan esta base de datos por Internet.

Hay otros aspectos que destacar, por ejemplo, el liderazgo en materia archivística en la Universidad de Costa Rica. Es una unidad modelo, maneja mucha información, la cual está muy bien organizada.

Hace poco fueron invitados a un actividad EAR, a participar en una mesa redonda como unidad modelo en el manejo de la gestión de la información.

Luego se han definido las tablas de plazos para la preservación de los documentos, esta definición va a ser la referencia para el resto de archivos de la Universidad.

Se le ha dado capacitación a los usuarios en el uso de las bases de datos, se inició con el personal del CIST, los miembros del Consejo Universitario y existe un proyecto para brindar capacitación al resto de oficinas y de usuarios.

Se ha dado la actualización del recurso humano, en lo relacionado con participación en actividades de capacitación. Es una de las unidades que más ha participado en este tipo de actividades.

Se está trabajando en el proyecto Sinalevi, el cual se dio a solicitud de la Contraloría General de la República, con el propósito de que mantener el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en este sistema, por lo que han solicitado que se les proporcione el historial, del Estatuto Orgánico, cuales han sido las modificaciones que ha tenido a lo largo del tiempo, para ponerlo a disposición en ese sistema.

La Unidad de Apoyo Secretarial es la responsable de los procesos relacionados con el trámite y elaboración de documentos administrativos así como el apoyo logístico de la función secretarial que se le brinda al Consejo Universitario.

Tiene como propósito brindar asistencia profesional y técnica en los diferentes procesos administrativos y secretariales, para el buen funcionamiento del Consejo Universitario y coordinar con las otras unidades del CIST, los procesos vinculados con la gestión de esta unidad

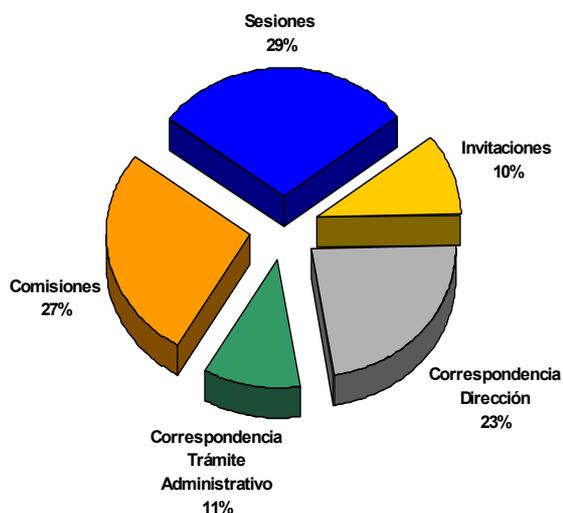
Es la unidad en la que se coordinan una serie de procesos, por ejemplo, para la elaboración de la agenda de las sesiones del Consejo Universitario, se tiene que coordinar con el personal de la Unidad de Estudios, con la Unidad de Actas, con la Jefatura del CIST.

Dentro de los aspectos más relevantes, se va a referir a la Agenda Electrónica, la cual se empezó a utilizar con el fin de poner a disposición de los miembros todo lo relacionado con citas, actividades; con el propósito de ir eliminando la agenda manual que se llevaba antes.

Este sistema ha sido muy provechoso porque los miembros del plenario tiene la posibilidad de acceder esa información diariamente.

Para la Dirección ingresaron 1.003 documentos y para los miembros ingresaron 281, incluyen oficio, propuesta, y solicitudes.

Las solicitudes se han canalizando de la siguiente manera:



La documentación generada por el Consejo Universitario

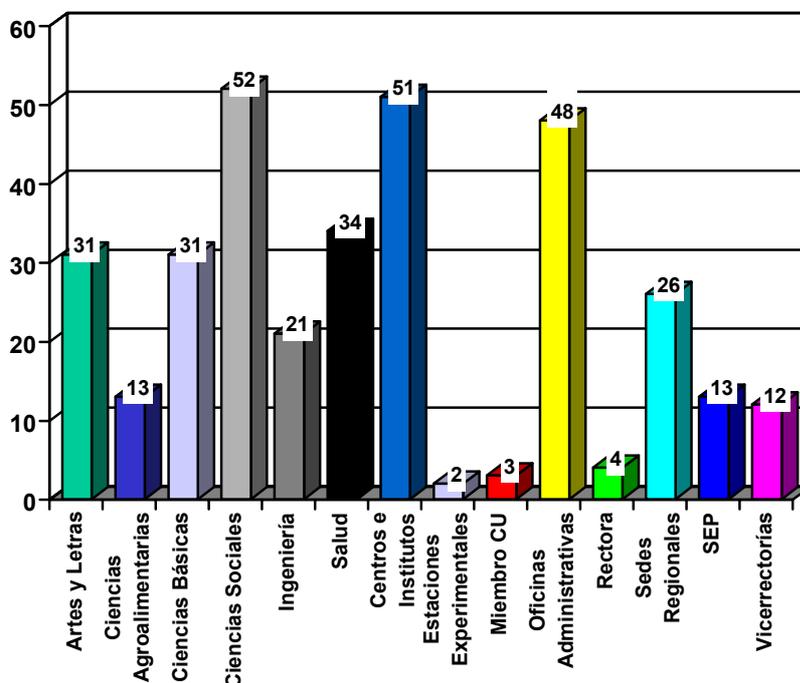
Período	CU-D	CU-P	CU-M	Total
Octubre a Diciembre 2004	99	35	94	228
Enero a Setiembre 2005	498	112	308	918
Total	597	147	402	1146

CU-D son los documentos que se generan en la Dirección del Consejo Universitario, CU-P, corresponde a los pases, que consiste en el documento que se genera internamente para las comisiones y CU-M, corresponde a las notas que generan los miembros.

Por otra parte podemos ver como se ha comportado el trámite de los viáticos.

Por ejemplo, el 52 por ciento de las solicitudes tramitadas corresponden al Área de Ciencias Sociales, y así sucesivamente.

### Número de Solicitudes por Área de Gastos de Viaje al Exterior



La Unidad de Servicios Administrativos es la que brinda el apoyo logístico en lo que corresponde a procesos y trámites administrativos internos y ante otras instancias universitarias.

Tiene como propósito Apoyar en la supervisión, coordinación, control y ejecución de los procesos administrativos requeridos por la Dirección, el Plenario, los Miembros del Consejo Universitario la Jefatura y el personal del Centro de Información y Servicios Técnicos

Es una Unidad que tiene que coordinar con muchas unidades externas al Consejo Universitario.

Dentro de los logros se ha trabajado mucho en lo relacionado con las mejoras en la Planta Física, las labores de apoyo que incluye servicios de transporte, trámites ante la Oficina de Personal, compra de materiales, mensajería, y labores de aseo entre otros. Se busca la agilidad y la oportunidad.

Se le ha dado seguimiento a los procesos, tanto de limpieza como de aseo, tratar de que la correspondencia se distribuya oportunamente.

Dentro de lo que es equipamiento y mobiliario para el presente año

<b>Equipo</b>	13 Computadoras 2 Impresoras 1 Escáner 4 Teléfonos 1 cepillo eléctrico 1 Sist. de Micrófonos	2 discos duros 2 microondas 1 fax 3 ventiladores 2 <i>coffee maker</i>
<b>Programas</b>	1 Grabación no lineal 82 Licencias (en compra)	
<b>Muebles</b>	5 sillas semi-ejecutivas 1 silla ejecutiva 5 sillas operativas 1 silla de espera 2 estaciones de trabajo	

Con respecto a las plazas administrativas, se han hecho trámites para todo lo relacionado con nombramientos.

El Consejo Universitario había aprobado una plaza nueva de conserje, ya se hizo el trámite para el nombramiento de esa persona.

Se hicieron las gestiones ante la Vicerrectoría de Administración para que nos brindaran apoyo, y actualmente se cuenta con una Asistente de Periodismo, para todo el año 2005.

Luego se hicieron las gestiones para el nombramiento en propiedad de las siguientes personas:

<b>Nuevas Plazas</b>	Conserje 1 Asistente de Periodismo
<b>Funcionarios en Propiedad</b>	Rose Mary Fonseca, Profesional 1 Alicia López, Secretaria Ejecutiva 1 Damaris Palma, Conserje 1
<b>En Trámite de Propiedad</b>	Una plaza de Conserje 1

Además, está en trámite de propiedad una plaza de Secretaria Ejecutiva 1. Es importante citar que ha sido preocupación de las Direcciones la estabilidad del personal, y desea agradecer a la M.Sc. Jollyanna Malvasi porque se ha preocupado por este asunto y a los directores anteriores.

Luego sobre cursos de capacitación, la Unidad de Servicios Administrativos, ha colaborado en todo lo relacionado con el proceso de trámites para la inscripción de las personas que participan en seminarios.

Cuando se organizan actividades desde el plenario, se debe organizar todo lo relacionado con el servicio de alimentación, elegir el local y todo lo relacionado con la capacitación misma.

Dentro de la documentación tramitada por la Unidad de Servicios Administrativos están:

Documento	Cantidad
Acciones de Personal	105
Boletas de Vacaciones	104
Mantenimiento y Reparación	46
Orden de Pago por Servicios	52
Reintegros de Caja Chica	90
Transporte	51
Vales	16
Paquetes Básicos	5
Designaciones de Régimen Becario	19

Los Paquetes básicos se refieren a las solicitudes que se hacen para entrega de materiales.

Sobre los reintegros de caja chica, esta tiene mucha movilidad y constantemente se deben tramitar reintegros.

La Unidad de Comunicación, es la encargada de proyectar el quehacer del Consejo Universitario en la comunidad universitaria y nacional, mediante la producción de informaciones, publicaciones, la administración del sitio web y la organización de todas las actividades protocolarias de este Órgano Colegiado.

Dentro de los logros, está la Gaceta Universitaria, se han elaborado 38 Gacetas Universitarias, de las cuales, 16 corresponden al año 2004 y 25 del año 2005; además se han preparado 9 Alcances de la Gaceta y se han publicado una serie de resoluciones entre las que hay 23 de la Rectoría, 15 corresponden a Reglamentos; 145 de la Vicerrectoría de Docencia; 5 de la Vicerrectoría de Acción Social y 86 del Tribunal

Universitario, para un total de 159 Resoluciones. Normalmente estas Resoluciones van en Alcances de La Gaceta.

En el sitio Web se trabajó un nuevo diseño gráfico que busca en primera instancia hacerlo más ágil, que pueda accesarse con facilidad y resulte más atractivo para el usuario. Se contrató a una persona para que les ayudara a realizar los diferentes esquemas e íconos que tiene en este momento la página.

Se ha trabajado con las actas del Consejo Universitario para ponerlas en el sitio Web y que estén accesibles, además de tener organizada la normativa institucional.

Han trabajado también en las bases de datos para que puedan ser accesadas por los miembros del Consejo Universitario, el personal del CIST y la comunidad en general por medio del sitio Web. Hay sistemas de búsqueda de acuerdos, documentos.

Además una sección se denomina “*Más información sobre el Consejo Universitario*”, con noticias sobre el quehacer del Consejo Universitario y se ha incluido información sobre los reconocimientos que hace el Consejo Universitario.

Tienen un Sistema de Suscriptores para la gente interesada en recibir el boletín electrónico desde la Unidad de Comunicación. Y un contador de “Visitantes” para saber cuántas personas los visitan.

Últimamente se incluyeron dos nuevas secciones: La galería del certamen *Ambiente Universitario* y los Mejores Promedios. Esa Galería hizo un trabajo tomando fotografías de las obras que han ganado. Se tiene información desde 1990 y ahí aparece la foto de los ganadores entre otras cosas.

Dentro de la información con respecto a los actos protocolarios se realizaron las siguientes actividades:

Otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Premio Nobel de Economía, Lawrence Klein, al inicio del período de doña Jollyanna Malavasi.

Sesión Solemne para la presentación del Primer Informe de la señora Rectora que se hace en el mes de mayo por acuerdo del Consejo Universitario.

Sesión Solemne del 65º aniversario de la Universidad de Costa Rica que se hizo en homenaje a 122 estudiantes, 85 de grado y 37 de posgrado, los mejores promedios.

Premiación del certamen estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales *Ambiente Universitario 2004*.

La organización de estos actos es bastante cuidadosa, se hace en forma muy especial, cuidan los detalles y realmente significa mucho trabajo. Previamente a una actividad de esas, trabajan hasta las 7 u 8 de la noche preparando todo lo que se requiere para que realmente sean actos muy lucidos.

Se realizó el homenaje anual a universitarias y universitarios galardonados con premios nacionales y otras distinciones. Está preparado para el jueves 13 de octubre a las 3 de la tarde en Estudios Generales y se va a aprovechar para otorgar la distinción al

personal administrativo destacado del año 2005, al grupo de la Unidad de Paisajismo y a una funcionaria de la Sede del Atlántico.

Respecto al Boletín Electrónico se han hecho 4 ediciones durante el año 2005 y se han publicado 50 noticias sobre el quehacer del Consejo Universitario. Se han hecho boletines de prensa para los medios de comunicación internos y externos sobre el acontecer del Consejo Universitario. Asimismo se ha hecho la publicación de pronunciamientos y avisos en colaboración y coordinación con la Oficina de Divulgación e Información (ODI).

Se publican las reformas al Estatuto Orgánico enviadas a consulta, proceso que ayer les explicó doña Margarita Meseguer. Cuando se va a hacer una modificación al Estatuto Orgánico tienen que hacerse la publicación en el Semanario Universidad.

Con respecto a Diseño y Diagramación la Unidad ha llegado casi a sustituir a la Oficina de Publicaciones. Actualmente en esta Unidad con la ayuda de estudiantes y con la tecnología que se tiene en este momento, se hacen invitaciones, certificados y programas de todas las actividades que realiza el Consejo Universitario.

Se hicieron dos Afiches, uno para el Certamen de Artes Visuales Bidimensionales "*Ambiente Universitario*" y uno en que se informa sobre el nuevo sitio Web del Consejo Universitario.

Con respecto a publicaciones se hizo la Memoria del *65 Aniversario de la Universidad de Costa Rica*, la entrega del *Premio Rodrigo Facio* al Lic. Rodrigo Madrigal Nieto y un Fascículo con las Políticas Institucionales para el 2006.

En este momento está la Octava edición del Estatuto Orgánico que acaba de salir, cuya entrega oficial se va a hacer el 14. Este ha sido un trabajo por iniciativa de las Unidades de Información y de Comunicación muy minucioso, revisando el Estatuto Orgánico con todas las modificaciones y cambios. El trabajo es muy profesional, no ha sido fácil, pero se logró levantar la publicación que está a punto de entregarse.

Sobre los Sistemas Internos de Bases de Datos hay información sobre los ganadores del certamen "*Ambiente Universitario*"; los estudiantes con los mejores promedios; universitarios destacados con premios nacionales y otras distinciones y sobre autoridades universitarias lo cual es muy importante y constituye un punto de referencia para el envío de circulares y brindar indicaciones. De ahí se toma la información.

Además las suscripciones a *La Gaceta Universitaria* y sus Alcances y se tiene una Base de Datos de Invitados Especiales a los Actos Protocolarios. Hay gente que participa en actos de este tipo que no pertenecen a la Universidad de Costa Rica o están fuera de ella.

La Unidad de Estudios es la responsable de trabajar directamente con las comisiones permanentes y especiales en la formulación de las propuestas que serán discutidas en el seno del Consejo Universitario. Su propósito es asesorar y recomendar a los miembros del Consejo Universitario en la labor sustantiva, para la formulación de políticas institucionales y lineamientos -que posteriormente requieren la aprobación del plenario-, mediante la investigación, de los asuntos que se analizan en las comisiones permanentes, especiales y propuestas específicas que planean los miembros.

La Unidad de Estudios tiene una relación muy estrecha con las Comisiones. Ayer se hizo la presentación de los Informe de las Comisiones, lo cual es un reflejo de lo que se hace en la Unidad de Estudios. Realmente ellos trabajan directamente con las comisiones en la investigación de los asuntos y en la elaboración de los dictámenes.

Durante este año se han planteado estrategias y Actividades con el fin de mejorar el trabajo. Se ha estado tratando de hacer investigaciones más rigurosas para sustentar mejor los dictámenes que se presentan al plenario.

Se le da seguimiento a las actividades, por ejemplo, se establecen contactos con las diferentes oficinas en relación con los asuntos que se encuentran en estudio e incluso cuando es necesario los muchachos y las muchachas de la Unidad de Estudios hacen visitas para recabar mayor información.

Se organizan actividades o comisiones ampliadas en que participan no solo los miembros de la Comisión sino otros miembros y se han planificación y organizado diversas actividades importantes que se les denomina "talleres". Este año se organizó un taller para *la Construcción del Perfil para el Profesor de la Universidad de Costa Rica*.

Hubo otro taller en relación con el Centro de Formación Continua del Profesorado de la Universidad de Costa Rica. Además el Taller de Políticas Institucionales para el 2006 y el que se realizó el viernes anterior sobre la Responsabilidad Social de la Universidad de Costa Rica y Políticas de Admisión.

En cuanto al estado en que se encuentran las cosas en las comisiones, por ejemplo, estaban pendientes 44 casos del 2004. La Unidad de Estudios trabajó 137 casos nuevos en el 2005 para un total de 231 casos. Se enviaron a plenario 109 casos y en este momento quedan en estudio 122.

En el gráfico se representa el estado de los asuntos que se analizan en las Comisiones y el total de casos que durante el año 2005 ha manejado la Unidad de Estudios. En otro gráfico se representa lo enviado a plenario y los casos que están en proceso de estudio en este momento.

La Unidad de Estudios ha sido una de las que más se ha fortalecido en el Consejo Universitario. Desde el año antepasado se les comenzó a dar recursos y aparte de eso casi todas las plazas les han sido reclasificadas. Hoy todos están clasificados como Profesional 2 y la Coordinadora es **Profesional Jefe 2**, antes era Profesional 3, cree que es bastante importante esto porque es mucha la responsabilidad de ellos con respecto al trabajo que realiza el Consejo Universitario.

En equipo se les ha dotado del necesario y piensa que es una de las unidades que trabaja más holgadamente en este Consejo. La idea es que la gente tenga los equipos que realmente necesita para realizar mejor el trabajo.

Han participado en capacitaciones, organizan talleres de autoevaluación, de organización del trabajo. Cada cierto tiempo están haciendo actividades y participando en otras que son de interés para la Unidad y para el Consejo Universitario.

En cuanto al apoyo informático el objetivo es que se brinde asistencia profesional y técnica para un mejor aprovechamiento y funcionamiento del Consejo Universitario, funciones que la señora María del Pilar Rojas ha realizado muy bien. Es clave el apoyo que ella brinda al Consejo Universitario y a cada una de las unidades. Con ella han logrado muchas cosas, por ejemplo, todo lo que es el trabajo rutinario, a veces se está corriendo en algo y ella les da la asistencia para resolver problemas con algún programa, equipo, etc. Ella es la que maneja todo ese tipo de servicios.

Atención de visitantes, a ella la visitan muchos proveedores, técnicos de la Universidad que van a hacer algún trabajo y necesitan saber cómo está, incluso la parte eléctrica, la distribución, etc. Ella es la que resuelve todo eso. Los ha ayudado también con algunos Programas y Sistemas de Cómputo a montar sistemas de control para registros de la correspondencia, por ejemplo el registro de actividades para el uso de las salas que tienen, para que no haya choque de actividades. También los ayuda mucho en la parte de electrónica. Les da capacitación en el uso de bases de datos, en la parte de actas también para el uso del software.

Cuando se van a realizar mejoras en los equipos y en la planta física ella tiene mucho que aportar y este año los ha ayudado mucho. Por ejemplo en la remodelación que se está haciendo ella ha sido clave en cuanto a cómo tiene que distribuirse todo lo que es instalación de los equipos.

El apoyo filológico también es muy importante, la persona encargada tiene que revisar todos los documentos que se generan en el Consejo Universitario antes de discutirse en el plenario y ser comunicados a la comunidad universitaria, por ejemplo, los dictámenes, las actas, los documentos que se generan en la jefatura del CIST, documentos que elaboran los miembros del Consejo Universitario, algunos discursos de los directores. Es muy importante el trabajo que ella realiza. Procuran que todos los documentos, antes de publicarse, pasen por la revisión de la Filóloga para evitar errores de redacción, de ortografía, entre otros.

Con respecto a la Jefatura del CIST, es la instancia que supervisa, coordina y facilita el trabajo que realiza el equipo del Centro. Le brinda apoyo a la Dirección, al plenario, a las comisiones y a los miembros del Consejo Universitario.

En cuanto al apoyo al plenario por acuerdo del Consejo Universitario en el 2001 se decidió la ubicación de la Jefatura del CIST. El apoyo es en todo sentido, desde buscar un documento, una persona, hasta servir una taza de café a algún visitante.

Respecto del apoyo a la Dirección, se trabaja muy de la mano con ella. Por ejemplo, desde la jefatura del CIST se revisa la jefatura, se analiza y se recomienda el canal a seguir de los diferentes asuntos. De ahí se sabe si hay un pase para una u otra Comisión, o si hay que consultar a la Oficina jurídica, si hay que traerlo a plenario.

Se coordina los diferentes asuntos con otras instancias universitarias, cuando las cosas no salen por el trámite normal hay que entrar a coordinar con Servicios Generales, con Transportes, con alguna Vicerrectoría, con Administración Financiera, con Suministros, para que las cosas salgan.

Han estado participando en un programa coordinado por la Oficina de Recursos Humanos que se llama Programa de Tutorías administrativas. Ha sido una experiencia

muy bonita porque el Consejo nunca había participado en este tipo de programas. Desde el año pasado se incluyeron y este año han hecho dos presentaciones sobre el quehacer del Consejo Universitario. Cree que ha sido muy provechoso porque incluso ha generado inquietudes en algunas oficinas interesadas en que se le dé una charla similar al personal que en alguna medida participa en procesos que vienen para el Consejo Universitario, como Suministros, Administración Financiera, que son oficinas que elaboran procesos como las publicaciones, presupuestos extraordinarios, licitaciones y ellos tienen interés en conocer los procesos del Consejo Universitario.

Se coordinaron todas las vistas que realizó el Consejo Universitario a las Sedes y unidades fuera de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Esa coordinación implica desde definir fechas, agendas, medio de transporte, horario, etc. Visitaron varios lugares, el primer lugar que visitó fue a FUNDEVI, luego a la Sede de Guanacaste, del Atlántico, la de Limón, Occidente, Pacífico.

Se coordinó lo correspondiente a las visitas a los Consejos de Áreas. Son coordinaciones que deben atenderse con mucha anticipación para poder tener claro y que los miembros del Consejo Universitario no se comprometan en otras actividades mientras se define la visita.

En lo que es la elaboración y ejecución del presupuesto anual, por ejemplo en el del año 2006, cita dos aspectos que quedaron definidos. Se dejó una partida muy importante para la construcción de un ascensor que va a dar servicio a todo el edificio. Se dejó también una partida muy importante para remodelación de la secretaría, de modo que al terminar la remodelación que está en proceso, el próximo año comenzarán otra aquí.

Y se dejó algo muy importante para el fortalecimiento del CIST, cinco plazas nuevas, de modo que a partir de enero se integrarán nuevos compañeros y compañeras a formar parte de este equipo de trabajo.

Dentro de la ejecución del presupuesto, el del 2005 está lo correspondiente al proceso de ejecución de la remodelación que se está realizando en este momento. La remodelación implica el área a partir de la puerta principal, lo que antes ocupaba la Oficina Jurídica y la parte del Consejo Universitario. Está en proceso y se espera que en seis o siete semanas esté finalizada. A la Unidad de Estudios se le asignan 9 cubículos.

Lo que se busca es que la gente esté en un ambiente sano que permita trabajar cómodamente. La Unidad de Estudios, la Unidad de Actas y la Unidad de Información estaban muy incómodas y con la remodelación cree que la gente se va a acomodar mejor. Cuando se hizo el plano se tomaron en cuenta las necesidades de las personas, ellos habían pedido mayor iluminación y ventilación en las nuevas oficinas. Se quiere facilitar el trabajo de los diferentes estamentos que conforman el Consejo Universitario y resolver situaciones que aunque pequeñas, son importantes.

Indica dónde van a estar ubicadas las diferentes unidades y que están dejando prevista una salita de trabajo para cualquiera de las unidades, la Unidad de Comunicación fue la que planteó la necesidad de ella porque en épocas de actos protocolarios manejan mucho material y ocupan un espacio amplio para poder movilizarlo y manejarlo. La idea es que estén cerca de esa sala para que la puedan utilizar y que la puedan utilizar todas las unidades. También van a trasladar el comedor para liberar el área que ocupa

actualmente que es muy pequeña y dejar ese espacio solo para la atención de los miembros de las comisiones y del Consejo Universitario.

Se organizó un taller de "Relaciones Laborales y Clima Organizacional" en diciembre del año pasado. Correspondió básicamente a un objetivo que se planteó en el presupuesto del 2004. La intención era celebrar dos talleres, pero por cuestiones de tiempo no fue posible realizar los dos. Obtuvieron ayuda de la Escuela de Psicología, unas estudiantes de quinto nivel necesitaban hacer una práctica y les organizaron el taller.

Se ha buscado la estabilidad del personal, ya hablaron hace un rato de todo lo que es nombramiento de personas en propiedad, reclasificaciones y ese tipo de cosas.

Se ha participado en diferentes actividades de capacitación, en una de ellas participó doña Sonia Pineda, ella es de la Unidad de Información. La señora Rosario Hernández en un curso de **Team Weaber**, y le queda uno pendiente. En ese taller de diciembre participó todo el personal. María del Pilar Rojas está en cursos, la compañera Marta Palma participó en un Seminario de gestión integral de personas mediante enfoque de competencias. Magally Gutiérrez participó en el Taller para desarrollar el proyecto del sistema de archivos universitarios. Javier Fernández está en un programa de English Now en el Centro Cultural. Magally Gutiérrez participó en el curso para uso del programa PSS Versión 11.5 y en el Taller de Análisis de la Ley de Control Interno. Doña Sonia Pineda en el Taller de Preservación y Conservación de material bibliográfico documental. Doña Berta González, Carolina Solano y Giselle Quesada participaron en el Seminario de Estrategia de Recursos Humanos conectados a resultados. Doña Berta González, Carolina Solano y Marianela González participaron en el Seminario Principios para elaborar un manual de procedimientos. Marcela Gil, Carmen y Susan participaron en el Primer Encuentro Nacional de Profesionales en Información que se llevó a cabo en la EARTH. Y Magally Gutiérrez en la Aplicación de las Normas generales del control interno en los archivos de la Universidad de Costa Rica. Carmen Salazar en el 18 Congreso Archivístico Nacional, los Archivos y el documento electrónico desarrollos y oportunidades. Doña Sonia Pineda participó en el curso de Mapas Conceptuales.

Dentro de los proyectos que pretenden desarrollar del año 2006 en adelante son para reforzar el apoyo que se le brinda los miembros del Consejo Universitario. De hecho, para el próximo año una de las plazas que están en el presupuesto es para apoyar más el trabajo de los miembros del Consejo Universitario, incluso una Secretaria.

Van a continuar con la modernización del sitio *Web*. Quieren darle la facilidad a las personas con alguna discapacidad para poder accederlo, personas no videntes, por ejemplo.

Van a trabajar en capacitación a las diferentes instancias universitarias sobre el uso de las bases de datos. Quieren que esas bases de datos sean realmente utilizadas por la comunidad universitaria. Uno de los proyectos de la Unidad de Información es dar esa capacitación.

Se quiere continuar participando en la tutorías administrativas con temas como: el quehacer del Consejo Universitario que han venido dando. Incluso para el 21 de este mes tienen la invitación nuevamente de la Oficina de Recursos Humanos para hacerlo.

Hay solicitudes de personas que trabajan en las Escuelas y Facultades para orientarlas en cómo elaborar actas. Hay mucha confusión en ese sentido y creen que podrían, eventualmente, ayudarles.

Y quieren trabajar un poquito en el trámite de viáticos porque también en esto hay mucha confusión, los documentos no llegan al Consejo cuando corresponde, se presentan extemporáneamente y se pretende concientizar a las unidades que participan en el proceso para ver en qué forma mejoran ese proceso.

Y cualquier otro tema que sea de interés, lo que se desea es tener apertura para participar en los procesos de capacitación que realiza la Institución.

Asimismo desean trabajar la parte de los procedimientos, hay que recabar mucha información. Uno de los proyectos de doña Berta González de la Unidad de Estudios es ese. Es una idea que vienen trabajando desde hace mucho tiempo, pero hablando sinceramente, el trabajo del día a día no se los permite, no les queda tiempo para dedicarse a investigar, recopilar información y ordenarla. Tienen que definir algunas funciones claves y comenzar por ahí para poder atender esa necesidad que está latente desde hace tiempo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI como Directora del Consejo Universitario agradece el trabajo, el compañerismo y el progreso en el que ellos han participado como Centro de Información y Servicios Técnicos. Expresa su plena satisfacción por el rendimiento que han dado y porque son personas propositivas y comprometidas en extremo en su trabajo diario, pero también buscando proyecciones hacia el futuro.

La señora Directora otorga la palabra para cualquier ampliación o si se desea destacar algún aspecto especial relacionado con el trabajo del CIST por parte de las coordinadoras o coordinadores, o para observaciones en general de parte del plenario y de los invitados e invitada especiales.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a todo el equipo que trabaja con el Consejo Universitario, es más que todo una reflexión para los nuevos compañeros. Si se acepta el reto de estar en el Consejo Universitario, si es responsable se sabe a lo que va, se llega con toda la ilusión del trabajo, pero sin la ayuda de ese equipo no podría salir adelante. Son muy importantes las recomendaciones que ellos dan, así que el apoyo de cada uno, desde los conserjes, va dándoles esa seguridad. Así que sinceramente, aunque es la que menos a trabajado con cada uno de ellos, pero de corazón agradece el apoyo y el excelente trabajo que realizan. Es un trabajo reconocido, la página Web, cuando ella llevó los afiches a todos los colegios ahí manifestaron que siempre que han querido información no han tenido que estar buscándola en otras partes, en la página Web la encuentran.

Su reconocimiento a todo el equipo y su deseo de que continúen en todo aquello que sirva para mejorar porque al final el Consejo Universitario, como un equipo de trabajo, es la imagen de la Universidad.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER agradece al Lic. Norberto Rivera el informe, refleja la capacidad de trabajo en equipo que tiene el CIST, además de la identificación con el Consejo Universitario y con la Institución. No hay duda, si comparan -ella siempre

los pone de ejemplo-, que aquí tienen funcionarios mucho más comprometidos e identificados con la labor que realiza el Consejo Universitario.

Se refiere a uno de los objetivos del CIST que indicó don Norberto Rivera: *Contribuir a mejorar la imagen del Consejo Universitario en la comunidad universitaria*. Cree que como objetivo no lo deben perder de vista. Muchas veces desde la perspectiva de miembros del Consejo Universitario han estado llamando la atención en ese sentido. Sabe que la situación en cuanto a imagen del Consejo Universitario, incluso con respecto a la de hace cuatro años, ha mejorado bastante. Piensa que es responsabilidad no solo de los miembros, sino de todo el personal de apoyo recordar no solo a lo interno de la Institución, sino hacia afuera, que la imagen que proyecte el Consejo Universitario es importante. No deben permitir atropellos, faltas, como en un inicio, cuando ella llegó y pedían un vehículo, los ponían en una lista, con desconocimiento de la reglamentación. Y no es por ser Margarita Meseguer, sino por ser un miembro del Consejo Universitario. Le solicita al CIST que no pierdan ese objetivo de vista, que luchen no solo porque se mantenga la imagen del Consejo Universitario, sino que mejore. Agradece de nuevo el informe al Lic. Norberto Rivera y muy importante, recomienda que no descuiden su salud.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece también al Lic. Norberto Rivera y a todos los compañeros y compañeras que forman el equipo de apoyo del Consejo Universitario porque realmente eso son, un equipo de apoyo. Desde que ella llegó al Consejo Universitario no ha sentido de ellos más que apoyo, solidaridad, deseos de ayudar, de resolver problemas. En algunos momentos tiene la impresión de que tienen como una especie de magia para resolver problemas porque en cualquier situación que se les plantea de alguna forma encuentran solución. Recuerda una vez que llegó muy angustiada donde doña Marta Palma a plantearle una situación que tenía, ella le dijo tranquila doña Montserrat, si aquí todo se resuelve, vamos a ver cómo. Con solo el tono con que le habló se sintió más tranquila y segura.

Esa es su experiencia con respecto a las personas que trabajan en el CIST y dado que don Norberto Rivera hace la presentación, quiere aprovechar para agradecerles y decirles que contar con todas ellas y con todos ellos, le ha facilitado su proceso de inmersión y participación en el Consejo Universitario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ felicita a los colegas y a las colegas del CIST por el trabajo que han realizado en función del Consejo Universitario, de la Institución, de la comunidad universitaria y de la comunidad costarricense. Su trabajo muestra mística, profesionalismo y un espíritu de construcción que no lo pueden llevar a cabo sino gracias a lo que en ocasiones les ha manifestado, trabajan desde que comienzan a ver la luz del alba y hasta cuando se va acostando el rey sol.

Es muy importante esa toma de conciencia de que el Consejo Universitario son todos, ellos también lo son. Si hay algo pasajero son los miembros del Consejo Universitario, pero ellos son los que permanecen, son los que deben fomentar con mayor propiedad ese espíritu de conservar una memoria y nutrirla también. Eso ayuda a que los miembros del Consejo realicen mejor su trabajo. Si bien ellos tienen ese deber hacia la comunidad universitaria, un diálogo fecundo, cree que sin el apoyo que les brindan sería imposible que las comisiones puedan lograrlo. Le decía una de las investigadoras que presentó un trabajo el viernes anterior que agradecía el espacio que el Consejo Universitario les había creado porque tenía una capacidad de convocatoria de la que ellos

carecían. En ese sentido los insta para que continúen construyendo universidad gracias a esa capacidad de convocatoria que tiene el Consejo Universitario.

Es muy importante que se borre la idea de que el Consejo Universitario es un ente desligado de la comunidad. No, el Consejo es un ente consustancial a la comunidad misma y así como tienen responsabilidades respecto de la comunidad, esta también tiene responsabilidades para el Consejo. No pueden tener idea qué dolor produce cuando se convoca y trata de integrar comisiones y se encuentra con las excusas de los colegas de que están muy ocupados, porque están dirigiendo tal o cual cosa, porque se está en tal Instituto. Hay un error de lo que es universidad como comunidad. Cree que es muy importante que ellos como elemento que permanece del Consejo Universitario, contribuyan a robustecer y crear esos espacios de trabajo. Sin duda, los miembros del Consejo tienen esa responsabilidad, pero sin el apoyo del CIST no podrían salir adelante.

Resalta una vez más la calidad del trabajo en equipo porque solo así se pueden obtener resultados de esa calidad. Desea que continúen hacia delante y ayuden a los compañeros que se quedan. En su caso agradece todo lo que le ayudaron porque tiene que confesar que no solo fue como miembro del Consejo Universitario, sino también como profesor en cuanto a las citas para atender estudiantes, tesarios, o coordinar alguna actividad con algún académico que en otra dimensión, no como miembros del Consejo Universitario, los visitan. Es importante que se sepa que los miembros del CIST los ven integralmente, que tratan de servirles en esas otras dimensiones. Recuerda muy bien que cuando llegan al Consejo Universitario las unidades académicas se desentienden de ellos. Qué les pasaría, como académicos, si no tuvieran también ese apoyo para la actividad propia en ese otro componente y cree que lo han comprendido muy bien.

Les agradece la ayuda que le han brindado en lo personal, como profesor, como investigador y como miembro del Consejo Universitario, como Director que en un momento fue y desea que dupliquen todo ese espíritu de servicio, de dación, de entrega para los compañeros que quedan, para los que vienen, lo cual no redundará en otra cosa que en beneficio institucional.

*\*\*\*A las trece horas y veinticinco minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot.\*\*\**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se une a las palabras de las compañeras y de don Víctor M. Sánchez por la forma en como el personal de apoyo ha trabajado durante este año, ha sido en una forma extraordinaria lo que permite sentirse muy feliz y la felicitación es de todo el corazón para cada uno de ustedes, esas treinta y resto de personas que forman parte del CIST.

Tuvo la oportunidad de formar parte del Consejo Universitario en el período 1992-1996. Cuando ingresó en 1992 la estructura del CIST era eminentemente dependiente de cada Dirección que asumía el Consejo Universitario. En otras palabras y quizás las más antiguas de estar en el CIST lo recuerdan, dependía fundamentalmente de quién ocupaba la Dirección en ese momento. O sea, el vaivén que seguía el CIST en cuanto a su metodología de trabajo, en cuanto a su apoyo a las diferentes comisiones permanentes, especiales, dependía más de las personas que podían apoyar. Era un trabajo más individual, tanto que no existían unidades, existía el apoyo a las comisiones permanentes y estaba asignado a una persona, a una secretaria, ese era el nivel profesional que tenían, secretarías que se fueron especializando en manejar dictámenes, en apoyar a los

miembros del Consejo en las comisiones para montar los dictámenes, inclusive muchos de ellos sin el apoyo tecnológico que hoy existe. Ese vaivén mostraba una respuesta del Consejo Universitario dependiendo del grupo de personas que lo conformaban. Se puede ver en las actas de las diferentes épocas, pueden darse cuenta que habían acuerdos extremadamente escuetos, no aparecían las consideraciones y eran producto única y exclusivamente de la discusión que el plenario daba con respecto a un tema. Si revisan con cuidado, hay acuerdos del Consejo Universitario que no son votados, es decir, un miembro del Consejo Universitario planteaba una situación y el Consejo la acogía, y se indicaba el Consejo acoge la propuesta de fulano, esa era la votación, ese era el acuerdo del Consejo Universitario. No había un estudio previo, una investigación como bien lo ha llamado doña Jollyanna Malavasi en todo este periodo en que ella ha dirigido el Consejo.

Cuando a él le correspondió llegar en 1992, muchas de esas cosas habían sido superadas, pero había la misma mística que hoy todos tienen con respecto al trabajo de apoyo al Consejo Universitario. Por eso se llama Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. Por qué ese nombre tan extraño, por qué no simplemente Sistema Administrativo del Consejo Universitario, y la Jefatura del CIST una jefatura administrativa más. Por qué esa especialidad. La Dra. Alicia Gurdián, quien lo precedió, de 1993 a 1994, planteó unas modificaciones a propuestas que ya se venían dando para establecer el CIST dividido en unidades, en coordinaciones con una serie de acciones particulares y con un objetivo que cree que es de ahí en adelante que las directoras y directores que han llegado al Consejo, han colaborado en la construcción y fortaleza del CIST, que se convierta en lo que hoy les han mostrado. Es decir, en unidades cuyas acciones particulares y de todos los días sean en la medida de lo posible, independientes de las voluntades particulares de los directores o directoras del Consejo Universitario porque tienen una visión más allá de un trabajo eminentemente administrativo.

El director de una unidad académica –lo saben quienes han pasado por eso-, tienen una función administrativo académica, impulsada a ambos lados, pero recargan la parte administrativa en el jefe administrativo. El Consejo Universitario tiene una función política legislativa judicial y un montón de funciones que permiten, para él, que la Dirección del Consejo no tenga que estar batallando con los elementos administrativos, sino dar las directrices generales que deben responder a las necesidades del Consejo como tal, recogidas de ese intercambio que normalmente tienen todos los miembros del Consejo Universitario y canalizarlas mediante la Jefatura del CIST y de las coordinaciones de las unidades para que se fortalezcan acciones particulares.

Hoy les han mostrado y para él es una enorme satisfacción conocer el informe y ver cómo lo que en el pasado se pensó, que el CIST podría llegar a ser, ya lleva varios años de ser lo que algunos pensaron que podría llegar a ser y se ha venido fortaleciendo. Y, por supuesto, siente que la próxima responsabilidad que a él le corresponde desde la Dirección del Consejo Universitario en el período que se inicia, va a ser mucho más sustantiva, en el verdadero sentido de la palabra, de lo que pudo haber sido la actividad desde la Dirección en el período 1994-1995, hace once años. Siente una gran alegría y quería compartirla con todos, con los nuevos compañeros y compañeras que inician en este mes, esa satisfacción al conocer la excelencia en el trabajo de los compañeros y compañeras del CIST. Así que sus felicitaciones y que sigan trabajando con ese ahínco y con ese corazón que ponen en cada una de las acciones que realizan.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que cualquier cosa que digan en este momento los viejos miembros del Consejo Universitario suena como a despedida. No quiere dejar la oportunidad él también de manifestar su gran agradecimiento a todos los compañeros y compañeras porque realmente ha sentido en todo momento un gran apoyo, una calidad humana muy bonita. Ha aprendido mucho, le han enseñando mucho y ha crecido un poco en la formación gracias al apoyo que le han dado. Se lleva magníficos recuerdos de ese grupo de personas que en todo momento tuvieron un sí hacia cualquier solicitud, nunca le dijeron que no se podía, incluso hasta trabajos que les tomaron meses –como a Marcela Gil-, al hacer un estudio exhaustivo de todos los acuerdos del Consejo Universitario desde sus comienzos. Ese fue un gran trabajo y nunca hubo más que interés por hacerlo en la mejor manera posible, así como la colaboración para que las decisiones siempre fueran las mejores. Les agradece mucho y los lleva a todas y a todos en su corazón.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ expresa su complacencia porque los compañeros y compañeras del CIST hoy los engalanan con su presencia. Es para él placentero escuchar tanto halago hacia ellos porque están hablando de la comunidad administrativa. Le encanta que quede en actas porque así queda en la historia de la Universidad de Costa Rica ese reconocimiento espléndido, espontáneo hacia el trabajo serio, profesional, destacado, oportuno, que realiza la comunidad administrativa para la comunidad universitaria, en complemento a las actividades sustantivas que de ellas se derivan.

Desea retomar una vez más el Estatuto Orgánico que es la columna vertebral de la Universidad de Costa Rica. Define muy claramente qué es la comunidad universitaria, no hace acepción de personal en ningún momento, sino que dice sabiamente que es una comunidad que quiere decir trabajar en común unión.

Hoy se hace ese reconocimiento pero sesudo, de peso y a la luz de toda la Universidad y va a quedar en actas ese reconocimiento con letras de oro. Él, como parte de la comunidad administrativa se siente halagado, aunque los halagos son para ellos, los del CIST pero sí totalmente comprometido con ese trabajo. Quiere unirse a la felicitación que los compañeros y compañeras les han dado porque cree que uno de los que más trabajo les da es él y como bien lo han dicho, en todas las actividades y en todo aquello que ha solicitado realizar nunca ha encontrado un no por respuesta, todo lo contrario, si le permiten, hasta chineado lo han hecho. Eso es muestra del trabajo que se da dentro de la comunidad administrativa al servicio de la comunidad universitaria. Muchas veces, y perdón por el paréntesis, pero hay que hacerlo, la gente cree que la comunidad administrativa está al servicio del académico. Pero no, no está al servicio del académico, ni del investigador, está al servicio de la Universidad de Costa Rica como un todo, es un complemento.

Por eso les dice a los compañeros y compañeras del CIST que continúen así, que sigan con esa apertura de Consejo Universitario, llévenlo a todos los rincones universitarios, den muestra de cómo es que se debe trabajar profesionalmente, seria y comprometidamente con la Institución y ojalá que esa imagen que existe -que hoy aquí no está presente-, se borre también del todo en la Universidad de Costa Rica. Que esos monstruos apocalípticos que hace las divisiones lleguen a desaparecer porque la Universidad de Costa Rica es una sola y gracias a Dios tienen la dicha de conformarla todas y todos los que están hoy aquí presentes.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta a todos los compañeros y compañeras del CIST que se siente más que satisfecha con el informe que se presentó hoy. Y se siente también más que satisfecha con el trabajo que han desempeñado en este último año. Quisiera también mencionar que en los años que tiene de trabajar en la Universidad de Costa Rica en sus labores académicas, docentes, de investigación y de acción social, en las comisiones de Escuela, de Facultad, comisiones institucionales en las que ha participado, en la Dirección de la Escuela, en la Vicedecanatura, ha tenido la oportunidad de conocer gente maravillosa en el campo administrativo. Ella tiene clarísimo que el componente administrativo es fundamental para que la Universidad como un todo funcione adecuadamente. En las labores académicas sin el apoyo del sector administrativo, definitivamente podría hacerse muy poco, de manera que el trabajo de ellos, sin duda alguna, potencian el accionar de la Institución en sus funciones sustantivas.

Se ha encontrado gente maravillosa, excelente, pero sí hay una diferencia real cuando se llega al Consejo Universitario. Se encuentran personas excelentes, un equipo excelente y eso para ella es distinto porque ha estado en una Escuela donde ha tenido gente muy buena, otra más o menos y alguna que hay que estar empujándola, pero equipos excelentes es algo muy diferente que tiene el Consejo Universitario. El desempeño del personal del CIST refleja claramente una mentalidad de mejora continua y eso no se ve en todas las personas de la Universidad, ni en el campo académico, ni en el campo administrativo. Aquí hay claramente una mentalidad de calidad, hacia la mejora continua. A veces parece que están como en competencia las unidades, pero todas están en un proceso de mejora continua y eso, en su criterio, los hace especiales, por lo menos dentro de la que ha sido su experiencia en la Universidad de Costa Rica. Estos son buenos momentos para reconocer el trabajo responsable, porque a veces en el día a día se pide y se pide y en ocasiones hasta se olvida decir gracias. Reitera que estos momentos son momentos propicios para reconocer el trabajo responsable, diligente, la paciencia que han demostrado porque tratan de mantener esa continuidad del Consejo Universitario como órgano institucional, pero además tienen una capacidad de interpretar lo que quiere cada miembro del Consejo, tienen una capacidad para adaptarse a las diferencias de cada uno. A la hora de hablar con José, por ejemplo, va conociendo más o menos qué le gusta a cada uno, la gente de Información, de Actas, qué se desea, que si se repite mucho en el acta no quede así. Es decir, se van adaptando a los requerimientos de cada uno. La Unidad de Estudios que cada dictamen tiene que ir con pequeños y grandes cambios que cada miembro le hace que muchas veces no son de fondo sino que son más de estilo. Dentro de esa continuidad del Consejo Universitario hay esa capacidad de satisfacer y de tener paciencia sobrehumana porque a veces el trabajo es excesivo y no es fácil. En el caso del grupo del CIST son muchas cualidades juntas y el trabajo es evidente, se reconoce y se siente más que satisfecha por el trabajo que han desempeñado.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK considera que para él también es un momento oportuno para hacer un resumen de la experiencia. En primer lugar recuerda el día que se juramentaron Jéssica Barquero y él, cuando ya estaba conformado el resto del Consejo Universitario para este año, les dijeron casi como elemento central que eran dos miembros más, es decir, iguales que el resto de la comunidad que está representada en este Consejo.

Concretamente quiere agradecer la actitud del personal del CIST al dejarles eso claro, que los estudiantes en ningún momento se consideran diferentes, sino que tienen la

misma importancia y con la misma urgencia se deben atender las necesidades que ellos tienen, aunque probablemente sean diferentes por provenir de una comunidad que no está del todo enterada del funcionamiento de esta Universidad.

En ese sentido quiere agradecer una segunda cosa. Antes de llegar al Consejo Universitario él estuvo realizando una pasantía en INTEL y tuvo la oportunidad de conocer cómo funciona una empresa privada muy grande. Fue una experiencia bastante rica. Al llegar aquí ha podido conocer una empresa pública, cómo se organiza, cómo funciona, y lo que dijo doña Marta Bustamante, es el otro aprendizaje importante, cómo funciona tan bien una organización relativamente pequeña, pero cómo lo hace en forma fluida, comunicándose, cómo da resultado. Es decir, cómo es un parámetro de organización -se permite decirlo así-, y qué es el CIST para él.

Algo curioso que quiere decirle a la gente que está llegando al Consejo Universitario es que el hecho de que el CIST no tenga limitaciones humanas ni materiales, en términos relativos, por su funcionamiento eficiente, hace que exijan a los miembros del Consejo Universitario, que exijan rendimiento, que la medida del trabajo depende de los miembros, no de las limitaciones materiales o el recurso humano que tenga el CIST. Entonces en esa medida es la herramienta que hay que saber utilizar y hay que saber comunicarse con la gente. Eso le parece una característica única de este órgano, y así debería ser. Es una responsabilidad que por su buen rendimiento, por su buen funcionamiento les imponen a los miembros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da por finalizada esta importante actividad de rendición de cuentas y de justo reconocimiento a la excelencia del trabajo de todos los compañeros y a todas las compañeras que integran el CIST. Despedirse en este caso lleva un matiz especial porque están integrados e integradas en las fibras de las personas que pasan por el Consejo Universitario. Van a continuar presentes en la vida de cada uno y de cada una de nosotros.

Agradece realmente la participación de todos, incluyendo a los invitados especiales e invitada especial.

**A las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.**

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*